

## **ACTA DE LA SESIÓN 386 DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2014.**

**PRESIDENTE:** Dr. Romualdo López Zárate

**SECRETARIO:** M. en C.I. Abelardo González Aragón

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario pasa lista de asistencia para verificar el quórum y con la presencia de 38 miembros se da inicio a la Sesión 386, siendo las 10:16 horas.

Se declara la existencia de quórum.

### **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente, antes de someter la aprobación el Orden del Día, da la bienvenida al Dr. Abelardo Mariña Flores como Jefe del Departamento de Economía.

Acto seguido, informa que la Sra. Rocío Salmerón envió una solicitud para la integración de una comisión semipermanente para revisar y/o modificar instructivos de servicio. Seguidamente solicita a la Sra. Salmerón justifique ésta.

La Sra. Rocío Salmerón aclara que su solicitud no es precisamente para que se aborde en este Sesión, sino en una posterior, sin embargo, propone referir su inquietud en Asuntos Generales y continuar con la aprobación del Orden del Día.

El Presidente comenta que uno de los puntos del Orden del Día es la solicitud de prórroga para la Comisión que está analizando el funcionamiento de la Cafetería y que el oficio de la Sra. Salmerón tiene que ver con este asunto, por lo que sugiere que la integración de una comisión encargada de revisar y/o modificar instructivos de servicio se pueda incorporar en una Sesión posterior, una vez que la Comisión haya entregado algún resultado sobre lo que ha sucedido en la Cafetería.

El Mtro. José Lucino Gutiérrez menciona sobre el punto 7 del Orden del Día, que por los argumentos que el propio Plan de Desarrollo muestra en su Exposición de Motivos, este es un documento bastante amplio que implica tareas que involucran a la comunidad, por lo que considera que es mejor que el punto se trate más en el sentido de una presentación del Plan de Desarrollo, al mismo tiempo que sugiere que se integre una comisión con quienes lo elaboraron y que participe la comunidad para enriquecer el documento y estar en condiciones de aprobarlo, porque es un proyecto que tiene demasiadas implicaciones para todos los miembros de la comunidad.

Asimismo, propone que el punto se modifique de la siguiente manera: *Presentación de la propuesta del Plan de Desarrollo para formar una comisión que vea una consulta que enriquezca el mismo.*

El Presidente entiende el interés del Mtro. Gutiérrez. Refiere que es una facultad que tiene el Rector de Unidad y que está prevista en el Reglamento Orgánico, aclara que la intención no es que sea el Plan del Rector, sino que sea un Plan del Consejo; en esa medida le parece fundamental que sea éste el que tome en cuenta a la comunidad.

Asimismo, señala que el Plan tiene algunos asuntos que deben analizarse con cuidado porque en la medida en que este Consejo lo apruebe se tendrá que respetar el acuerdo al que se llegue, su aprobación implicaría un conjunto de acciones que tendrían que tomar las autoridades de la Unidad. Propone la siguiente redacción del punto: *Presentación del Plan de Desarrollo de la Unidad Azcapotzalco 2014-2024 e integración de una comisión que incluya una consulta a la comunidad y enriquezca el documento.*

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas comenta que el documento es muy extenso y que quizás sería mejor que éste se presente en otra Sesión para socializarlo, entenderlo y compartir el proyecto, considera que hoy sería demasiado prematuro, pues se tiene un Orden del Día muy extenso y éste es un asunto relevante por lo que valdría la pena presentarlo como se merece, además de que se tendría más tiempo para leerlo con cuidado, ser más propositivos y quizás entonces se evaluaría la pertinencia o no de crear una comisión.

El Dr. Carlos Avilés menciona que por su parte se dio el tiempo de leer todo el Plan de Desarrollo y considera que es importante que participe la comunidad en sus diferentes sectores. Asimismo, opina que el Plan de Desarrollo puede servir básicamente para dos fines: para hacer lo mismo que se venía haciendo, es decir, para justificar el *statu quo* y para seguir la inercia, o para planear y tener un cambio.

Refiere que el Plan contiene una serie de reflexiones sobre la forma de evaluación a profesores, licenciaturas y posgrados, lo que hace que éste tenga una muy buena visión innovadora, pero desde su punto de vista hay que complementarlo con otros asuntos que impactan a la comunidad universitaria. Está de acuerdo en que se haga una presentación, pero no una aprobación, en todo caso, que mejor se abra una fase de discusión para que la comunidad y, en su caso, la comisión que se llegue a integrar retome las observaciones y discusiones que se den al interior del Consejo, así como las consultas que se hagan a la comunidad para lograr un documento en el que todas las partes hayan sido tomadas en cuenta.

El Dr. José Agustín Ronzón se une a la propuesta de que se haga la presentación del Plan de Desarrollo, considera que es fundamental que se haga en la Unidad para que sea conocido por la comunidad universitaria; cree que se tiene que hacer una ponderación de éste, analizarlo y considerar su posible aprobación, para ello se debe tener en cuenta el tiempo que implicará hacer una consulta o incluso la creación de una comisión.

Específicamente le preocupa que se cree una comisión porque en experiencias que se tienen en este tipo de ejercicios sobre los Planes de Desarrollo, no se considera que las gestiones son cortas en la Universidad, además de que está próxima la entrega del primer informe y sería importante que éste estuviera relacionado con el Plan, en ese sentido opina que sí se debe tomar tiempo para analizarlo, pero no demasiado porque se corre el riesgo de que se convierta en un Plan más y no sería saludable para el ámbito académico institucional.

La Dra. Norma Rondero considera que se requiere más tiempo para reflexionar sobre el Plan y así poder comentarlo con los representados, con las comunidades departamentales y con los alumnos, asimismo, indica que lo que más le preocupa no es la integración de una comisión sino la consulta por el tiempo que ésta implicaría.

Por otro lado, señala que se tienen muchas experiencias sobre consultas, una de ellas muy importante fue la del Libro Blanco, en ésta se observó una baja participación de la comunidad cuando se instrumenta una cuestión de este tipo. Considera que en todo caso podría ser de manera más directa en términos del trabajo que pueden hacer cada uno en los departamentos con los académicos, alumnos y miembros del personal administrativo, así como los miembros del Consejo Académico para que sea, como lo comentó el Presidente, un Plan de Desarrollo del Consejo y no sólo de él.

Le parece que el trabajo que se presenta tiene sustancia, condiciones para la continuidad, para el cambio, para la renovación, por lo que es conveniente darlo a conocer a la comunidad. Señala que en caso de que se forme una comisión se puede poner un plazo perentorio claro y un mandato muy puntual en términos de la revisión que se tiene, pero en cuanto a las consultas se debe tener mucha claridad ya que si éstas se alargan mucho pueden generar dificultades para el tema. Finalmente, menciona que no le gustaría presenciar un Plan de Desarrollo que nunca salga a la luz, cuando en realidad hay fundamento en lo que ya se está presentando para aprobarlo en el órgano colegiado.

La Dra. Margarita Alegría dice que le parece que es un documento que deja ver un trabajo arduo, muy valioso; en su parecer cree que no se debe aplazar su revisión y discusión en el órgano colegiado. Considera que la decisión de conformar una comisión debe ser después de que el Plan sea comentado, discutido. Señala que hay mucho trabajo en el documento, éste es congruente y que todos los miembros estaban obligados a su lectura.

El Dr. Oscar Lozano refiere que participó en los trabajos del documento y uno de los elementos metodológicos que señaló y compartió fue el aprovechar experiencias previas de planeación; un sustento importante fue el Plan de Desarrollo de la Unidad 2010-2013, en donde se hizo una amplia consulta, y se formuló una propuesta metodológica que permitiera generar diagnósticos y propuestas de instrumentación estratégica en objetivos y líneas de acción particulares. Con el paso del tiempo ha habido algunos cambios, pero con el ánimo de aprovechar lo realizado en la gestión anterior, sobre todo para no volver a repetir estos mecanismos desde una perspectiva técnica de consultas amplias donde se encontrarían diagnósticos muy parecidos, es que se decidió retomarlo.

El documento recoge las principales temáticas de preocupación de la Institución y en ese sentido es que está en posibilidad de que se enriquezca con la participación de los miembros del Consejo. Propone que se haga una presentación de la propuesta del Plan y que se dé un tiempo para que el Consejo haga propuestas y sugerencias para mejorarlo para que éste pueda comenzar a aplicarse de manera formal.

También señala que actualmente se sabe que la planeación no es inamovible, y este documento tiene esa cualidad de ir adaptándose a las necesidades que tiene la Institución. Reitera su propuesta de que se dé un tiempo a los miembros del Consejo para que éstos a su vez puedan consultar a sus comunidades representadas, y con lo que aporten se pueda mejorar el documento.

El Mtro. José Lucino Gutiérrez comenta que si bien la comunidad no participa en la elaboración del Plan, considera importante que se llame a la participación de la colectividad. Por otro lado, espera que el Plan pueda tener cierta concurrencia, es por ello la importancia de que se haga una presentación de la propuesta para tener así más conocimiento del espíritu que acompaña a la misma, al margen de la lectura. Opina que es necesario implementar un mecanismo de participación de la comunidad y desde su punto de vista puede ser el siguiente:

1. Que cada consejero consulte a su comunidad.
2. Que haya mesas de trabajos por sectores guiadas por el Secretario de Unidad.
3. Que haya un mecanismo de captación de observaciones y de reevaluación del documento y que se presente nuevamente.

Indica que con ello se puede incluso salvar cualquier problema legal que pudiera tener la elaboración de un Plan que exige participación.

No cree que la consulta pueda prolongarse porque se tiene mucha experiencia en ello, además de que con una dinámica de este tipo se podría estar aprobando a mediados del próximo trimestre como un Plan del Consejo avalado con opiniones de la comunidad.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que sería buena idea tener una comisión que trabaje el Plan de Desarrollo, y en vista de que ya se ha instrumentado la votación electrónica en la Unidad, se podría realizar una consulta electrónica a la comunidad, contestando un cuestionario de 5 preguntas que engloben varios temas, pero principalmente los de docencia e investigación, y las respuestas o comentarios que se hagan pueden retroalimentar el Plan y sería más fácil de manera electrónica verter las opiniones. Con ello se podría incluso fomentar en la comunidad la lectura del Plan. Asimismo, coincide en que los miembros del Consejo consulten a sus representados.

El Presidente comenta que en su parecer hay consenso en que debe haber una presentación del Plan, al respecto indica que la hará. Asimismo, sugiere que los mecanismos que se podrían implementar para la consulta podrán definirse posteriormente. Propone la siguiente redacción del punto: *Presentación del Plan de Desarrollo de la Unidad, periodo 2014-2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Planeación y en los numerales 5.1.2 y 5.1.3 de las Políticas Generales, y formulación de propuestas de mecanismos para enriquecerlo.*

El Dr. Ahmed Zekkour considera que la presentación servirá de mucho, además de que la consulta permitirá recoger todas las opiniones de la Universidad.

Al no haber más comentarios, el Presidente somete a consideración del pleno el Orden del Día, el cual es aprobado en sus términos por unanimidad.

#### Acuerdo 386.1

Aprobación del Orden del Día en su totalidad con las modificaciones realizadas en el punto 7:

“Presentación del Plan de Desarrollo de la Unidad, periodo 2014-2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Planeación y en los numerales 5.1.2 y 5.1.3 de las Políticas Generales, y formulación de propuestas de mecanismos para enriquecerlo”.

### **3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 385, CELEBRADA LOS DÍAS 17 Y 22 DE ENERO DE 2014.**

El Presidente pregunta si hay comentarios al Acta.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que en la Sesión pasada, dada la hora en que se concluyó ésta, decidió no comentar al respecto del oficio que envió a la Oficina Técnica del Consejo Académico, el cual trata sobre el desconocimiento que hizo la Lic. Andrea González a su representación. En esa ocasión considerando la hora y por respeto a todos los consejeros, no consideró oportuno mencionar nada al respecto, pero revisando el contenido del Acta le parece que sería conveniente respetar el sentido de su documento, ya que no se hace referencia a lo que contiene éste.

Refiere que el Mtro. Abelardo González tiene su análisis y punto de vista sobre el caso, pero le gustaría que se respete la redacción del documento entregado y que quede asentado en el Acta.

Por su parte, el Secretario del Consejo aclara que el Acta recoge lo que se dijo en la Sesión, además de que éste se presentó durante la misma. Aclara que en su momento hizo una presentación sintética del contenido del documento y éste forma parte del expediente de la Sesión. Reitera que se ha tratado de ser lo más fiel posible en las intervenciones de la Sesión. Asimismo, informa que se está terminando de atender la segunda parte de la solicitud del oficio sobre cuáles fueron los acuerdos tomados con la Lic. Andrea García, respecto a la inconformidad manifestada.

La Sra. Rocío Salmerón insiste en que independientemente de que se haya dicho en la Sesión anterior, considera que se debe respetar lo que dice su documento. Pregunta si el Secretario va a leer o decir lo que quiere y si esto será lo que quede asentado en el Acta, no está de acuerdo en ello. Señala que la redacción de la Oficina Técnica es: *...manifiesta inconformidad por la actitud de una instancia de apoyo del Secretario y solicita su injerencia en el asunto.* Pide que la redacción quede de la siguiente manera: *...manifiesta inconformidad por la actitud de su personal, la Lic. Andrea García, la cual funge como instancia de apoyo en materia laboral ante el desconocimiento que hizo hacia la Sra. Rocío Salmerón como representante del Sr. Tizimin López, trabajador del Sector Administrativo, por lo que solicita su injerencia a fin de que exista el completo respecto hacia la Sra. Rocío Salmerón como representante ante el Sector Administrativo, además de ser trabajadora de esta Unidad. Esto lo menciono por futuras represalias u hostigamiento laboral.*

Señala que eso es lo que se menciona en el documento que entregó por lo que es en ese sentido se tendría que referir, no le parece que no se ponga el nombre de la Lic. Andrea García. Reitera que es importante que se respete el sentido del documento para evitar ambigüedad. Finalmente, solicita que independientemente de que el documento forme parte del expediente de la Sesión pide que éste se respete.

El Secretario del Consejo señala que efectivamente, lo que se trata de hacer en las actas es que justamente se refleje lo que se dice por parte de los miembros de este Consejo sin tratar de hacer alguna interpretación ni agregados en

éstas. Por otro lado, comenta que el punto lo trató de manera rápida en Asuntos Generales porque ya lo habían conversado con la Sra. Salmerón y la Lic. García y entendía que ya estaba atendido.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que no quisiera que todos los documentos que se reciban se tengan que leer en Asuntos Generales, por lo que insiste en que el documento que envió quede en los términos en que lo solicita.

El Secretario del Consejo refiere el Acuerdo 294.6, punto 6, en donde se indican las características que se deben considerar en la elaboración de las actas del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, conforme al Acuerdo 248.6 del Colegio Académico. Finalmente, dice que en Asuntos Generales dará lectura íntegra a todas las comunicaciones.

El Presidente dice que someterá a consideración del Consejo aprobar el Acta con la sugerencia que hace la Sra. Salmerón o tal y como está.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que para no retrasar la votación, sería más que suficiente con que se anote en el Orden del Día lo que hace referencia, además de que en Asuntos Generales se de lectura a los documentos.

Al no haber más comentarios, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación del Acta de la Sesión 385, la cual es aprobada con 37 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 386.2

Aprobación del Acta de la Sesión 385, celebrada los días 17 y 22 de enero de 2014.

**4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD PARA EL AÑO 2015.**

El Presidente comenta que es una recomendación del Consejo integrar una comisión para que haga recomendaciones a la formulación de los anteproyectos presupuestales de las divisiones y de la Unidad, con el ánimo de cumplir los tiempos señalados para la formulación del presupuesto.

Explica que en la semana pasada se aprobó el presupuesto de la Universidad Autónoma Metropolitana para el año 2014, pasó de \$5,600 millones a \$6,015 millones, habiendo un incremento de \$400 millones. Al respecto, comenta que cuando se ve el incremento en las unidades y en la Rectoría General hay diferencias en el rubro de remuneraciones y prestaciones, todas las unidades tienen un incremento y en el rubro de otros gastos de operación hay un decremento significativo en las unidades universitarias específicamente, para la Unidad Azcapotzalco, se tiene una reducción muy fuerte, alrededor de 15 millones de pesos menos.

Refiere que en una reunión con el Rector General y los Rectores de Unidad se analizó la propuesta de presupuesto planteada por el Gobierno Federal para la Universidad, y se tenía toda la información para prever que no habría dinero para la prioridad 2 y mucho menos para la prioridad 3, por lo que únicamente se aprobaría la prioridad 1, esto representaba la disminución en el presupuesto de las unidades. Cuando fue el recorte en Rectoría General, se analizó con los directores de división de dónde se iban a recortar los \$6 millones que faltaban para adecuarse al presupuesto, y de común acuerdo con los directores de división, Rectoría y Secretaría de Unidad, se decidió que para estas dos últimas instancias se les recortaría esta cantidad con las implicaciones que esto trajera, para evitar recortes a las divisiones en prioridad 1, lo único que se les reasignó fue el concepto de becas.

Menciona que no es algo gratuitito que la Secretaría y Rectoría de Unidad se les haya reducido el presupuesto, sino que es una acción de parte de estas dos instancias para propiciar el mejor desarrollo de las divisiones, pero duda que se pueda reducir más para el año 2015 porque se pondrían en riesgo las medidas de prevención y corrección que requieren las instalaciones de la Universidad. Quiere que este órgano colegiado conozca el esfuerzo que se hace por manejar un presupuesto que beneficie las actividades sustantivas de la Unidad que radican en las divisiones y departamentos.

Sobre los recursos destinados para becas, explica que pronto se tendrá la información precisa para ejercerlos, pues el Gobierno Federal decidió que a partir del año 2014 todo el presupuesto destinado a becas fuera institucional, anteriormente se programaba en cada división en la Unidad y ahora se programará todo en Rectoría General.

Reitera que si bien el presupuesto de la Universidad en su conjunto creció, el presupuesto destinado para los gastos de operación decreció, es decir, se tiene menos dinero que el año pasado para este rubro y se tendrá que hacer frente a ello. Manifiesta que la intención de conformar una comisión a principios de año es para que pueda dar sugerencias a los consejos divisionales y al propio Consejo Académico en la formulación del presupuesto para el año 2015.

La comisión ha hecho un conjunto de recomendaciones para la aprobación del presupuesto, que tendría que tomarlas en cuenta para ver qué tanto se cumplieron o no.

Finalmente, dice que el propósito de formar esta comisión es que se encargue de analizar y presentar, en su momento, el proyecto presupuestal de la Unidad para 2015.

El Dr. Luis Enrique Noreña añade que tal como lo señala el Presidente, en el Colegio Académico se cuestionó la reducción del presupuesto, que fue de 7%. Comenta que la representante del personal administrativo y los representantes académicos y directores de división argumentaron con respecto a la afectación



del presupuesto en la Unidad Azcapotzalco. Refiere que en el caso de CBI la operación está garantizada, ya que el presupuesto de los departamentos está en prioridad 1.

El Dr. Carlos Avilés comenta que le llamó la atención la discusión que se dio en Colegio en cuanto a la planeación en todas las unidades. Recientemente la Unidad Lerma aprobó su presupuesto a inicio de año y cada unidad tiene distintas fechas para ello, por lo que no le parece haya una política institucional del manejo del presupuesto, de prioridades, tiempos y montos.

Dice recordar que en el ejercicio que se hizo en la Unidad Azcapotzalco, había fondos para diferentes rubros, entre ellos, para la movilidad de los alumnos. Le preocupa que se hable de operación únicamente, pues lo ideal sería operación-inversión, pero ahora se está hablando sólo de que la operación está garantizada, pero la inversión también lo debe de estar porque en los departamentos se presupuestaron ambos.

Considera que la comisión que se integre debe tomar en cuenta aspectos externos e internos a la Unidad pues existen distintos puntos de vista y convergencias entre los diferentes órganos como la autodecisión presupuestal, por lo que considera es importante que se manejen bien las prioridades para que las divisiones no se queden con una parte de mantenimiento o una parte de inversión. También tiene que haber una política clara porque se tienen prioridades y dinero comprometido; se tienen que continuar las obras.

Para concluir dice que no están del todo claros los recursos que se destinan a los servicios de teléfono y luz, así como su consumo. Sugiere implementar políticas de ahorro a todos los niveles para reducir estos y otros gastos en la Universidad.

La Sra. Rocío Salmerón comparte lo dicho por el Dr. Noreña sobre que se estuvo defendiendo en el Colegio Académico el presupuesto por parte de los representantes de la Unidad Azcapotzalco.

Señala que uno de los elementos que comentó sobre la reducción que se hizo, le llamaba la atención de que en la Unidad Azcapotzalco se había acordado un presupuesto de \$10 millones seiscientos noventa y dos mil setecientos noventa y ocho en honorarios, pero se había incrementado a \$12'342,000.00.

Con relación a ropa de trabajo en Azcapotzalco se había acordado un monto de \$2'028,000.00 y se redujo a \$1'435,000.00, en relación a implementos de trabajo.

Con respecto a la partida 58 que son costos de venta de librería, no hay nada, incluso en la Sección no hay libros para adquirir y del stock del almacén tampoco aparece absolutamente nada.

En relación a honorarios pregunta por qué el aumento 2 millones cuando el Consejo había acordado algo. En ese sentido quiere que la comisión tome en

consideración los acuerdos de esta Unidad, es decir, las recomendaciones que hizo la Comisión de Presupuesto a fin de que pueda contener la Unidad Azcapotzalco con las prioridades. Cree que dar 2 millones a honorarios no es lo indicado, ya que el Patronato dio ciertas indicaciones, pues se acaba de acordar lo que es el RECOBIS, y hay ciertas especificaciones para utilizar los recursos en honorarios y esperaría que en este sentido sí se cumpla.

Comenta que también le llamó la atención en Colegio Académico que después del trabajo que se hizo en la Unidad Azcapotzalco, en la comisión, se hizo todo lo posible por realizar una proyección y se presentó cómo es la situación, es decir, se trabajó con lo que son las claves programáticas, el Reglamento de Planeación, Reglamento del Presupuesto, entre otros, por lo que le preocupa que el Rector General diga que ya es obsoleto, le llama la atención porque parte del Plan de Desarrollo Institucional más o menos viene en ese sentido.

Finalmente menciona que en la Universidad se cuenta con la Legislación y la Ley Orgánica y esto se tienen que apegar, porque desde su punto de vista a partir de que se quiere una institución *ad hoc* a quien esté en la administración, y esto mete en ciertas complicaciones a la Institución y al conjunto de los tres sectores de la Universidad.

El Dr. José Agustín Ronzón comparte la opinión del Dr. Avilés y la Sra. Salmerón sobre la experiencia en el Colegio Académico, la cual los deja con una sensación de que hay que afinar mucho más los mecanismos de planeación y presupuestación. Asimismo, menciona que ya que están en el punto de integración de la comisión, le gustaría que el pleno conociera si hay alguna orientación e indicación por parte de Rectoría General de cómo se va a ejercer.

Menciona que los acuerdos son para todos porque se encontró una desigualdad, no sólo en la forma de hacer el presupuesto, sino también en los tiempos. Comenta que en el pleno del Colegio Académico se enteraron que mientras Azcapotzalco estaba apresurado haciendo su presupuesto, Xochimilco lo aprobó en enero y eso lo manifestaron varios miembros de Azcapotzalco, preguntando qué había pasado y no contestaron nada al respecto.

Cree que ahora tendría mucho más sustento lo que se pueda decir en esta tarea y lo que se va a presentar, tanto en el órgano colegiado como en Colegio sobre si hay acuerdos y cuáles son las orientaciones que vienen desde la Rectoría para todas las unidades y que se ajuste porque es un acuerdo institucional. Menciona que aparte de las indicaciones y orientaciones que vengan, quiere saber si ya hay un calendario o si más o menos se tiene una visualización de cómo se va a trabajar el tema de presupuesto en las divisiones y en el órgano colegiado, insiste que esto es para que la comisión que se integre tenga más claridad.

El Dr. Aníbal Figueroa comenta que el tema presupuestal y la integración de la comisión son muy importantes, sobre todo por lo que pasó en la Sesión anterior de Colegio, porque en el ejercicio de planeación al establecer prioridades es uno de los fundamentos de la planeación y realmente fue sorprendente que sólo se tenga prioridad 1, cree que para la presupuestación de este nuevo ejercicio es necesario tener claro si van a seguir planificando por prioridades o si se va a abordar de otra manera.

Reconoce que es un tema importante porque si se considera solamente prioridad 1 se tiene que hacer un ejercicio diferente que si hacen distintas órdenes de prelación en las prioridades. Un tema que han platicado mucho con la Rectoría y Directores es que con este nuevo ejercicio presupuestal se argumente a favor de la Unidad Azcapotzalco, dado que debe haber consideraciones tanto de infraestructura como de atención a alumnos, se tiene una planta de alumnos superior a otras unidades y eso no se ve reflejado en el presupuesto.

Señala que hay elementos necesarios de arranque en el ejercicio del presupuesto que serían importantes de conocer. Considera que el tema de las prioridades es importantísimo, así como la estrategia que tome la Unidad con respecto a las otras unidades en la solicitud de presupuesto, además se requiere de una estrategia en la que la Unidad solicite más presupuesto de la parte total de la Universidad y cree que hay argumentos suficientes para ponerlo así, pues si esto se relaciona con las prioridades, entonces la Unidad debe plantearse metas más altas o una proporción del presupuesto en prioridad 1, dado que se tiene una mayor atención alumnos, operación e inversión. Finalmente, menciona que además del tema de restructuración que se tocó en Colegio, existe la necesidad de mantener y aumentar las instalaciones en función de los alumnos y de los cambios que hay en los programas y proyectos.

El M. en C. Carlos Alejandro Alejandro Vargas señala que observó en el Colegio que mientras otras unidades tuvieron oportunidad de reformular su proyecto de presupuesto, la Unidad no lo hizo, al respecto cree que les está faltando gestión más oportuna en Rectoría General.

Considera que a la Universidad en su conjunto le falta cabildeo y especialmente a la Unidad, por lo que se debe ser más atento a cualquier cambio en la política que tenga que ver con el presupuesto y ser más oportunos desde las instancias de apoyo internas y tener repuestas más rápidas. Se debe estar más comprometido de manera constante para ser igualmente escuchados. Reitera que se necesita más compromiso y más esfuerzo y aclara que lo que se requiere es política, es decir, se tiene que ser más perspicaz en la JURESEDI. Por último, menciona que se debe estar atento e insistente en ver cómo está funcionando la Universidad en su entorno.

El Dr. Carlos Avilés comenta que se tiene que evaluar cómo se llevó a cabo la presupuestación el año anterior, cree que es difícil hacer una evaluación muy objetiva porque se hizo la planeación para este año durante los meses de mayo y junio, por lo que todavía no se puede ejercer, sin embargo, es imprescindible realizar una evaluación para tener otro proceso de presupuestación que permita reflexionar y decir si se va por buen camino.

Asimismo, considera que la presupuestación tiene que ir a la par con un buen Plan de Desarrollo, es decir, estar en sincronía. Cree que todo el sistema está muy rígido por los tiempos en que se debe cargar y ejercer el mismo, así como por la poca flexibilidad que hay para mover recursos de una partida a otra. Hay que reflexionar sobre quién está poniendo una especie de camisa de fuerza, si es Rectoría General, Rectoría o Secretaría de Unidad.

El Dr. Oscar Lozano coincide con el Dr. Avilés en que se debe estar atento en la nueva planeación del presupuesto, para ello la comisión contará con el Reglamento de Planeación y la posibilidad de hacer revisiones de los ejercicios anteriores y con el antecedente inédito de que no hay prioridad 2, podrá ver el impacto que causa y a su vez preverlo.

Por otro lado, le inquieta la manera en que se presentó el presupuesto en el Colegio, pues ello genera tensión sobre cómo se discute éste. Desde esa perspectiva cree importante hacer una revisión y tener presente todas las formas en la que se está presupuestando para que con base en esto se apruebe el presupuesto en el marco institucional.

El Presidente señala que en esta ocasión defenderá el presupuesto de la Unidad como Rector, ya que incluso cuando fue consejero de este órgano colegiado participó en la comisión de presupuesto y sabe de la importancia que implica, asimismo, señala que le gustaría sugerir al Consejo y a la comisión algunos aspectos en los que cree que se puede incidir en beneficio de la Unidad.

La primera observación que hace en este sentido es que el Colegio Académico no ha aprobado el ejercicio presupuestal del año pasado y los auditores externos no han entregado su dictamen por lo que no se tiene la certeza contable de cuánto se ahorró, dónde se excedieron con respecto al año pasado, le parece muy importante saber cuánto se gastó, dónde se quedaron cortos y dónde se excedieron, ya que es fundamental para poder planear el presupuesto del año siguiente, por lo que una de las tareas inmediatas de la comisión es que en cuanto se aprueben el ejercicio presupuestal y los estados financieros de la Universidad la comisión conozca los gastos.

Respecto a la aprobación tardía del presupuesto, comenta que en algunos casos como el de la Unidad Xochimilco no se podía aprobar el presupuesto ya que no contaban con un Rector de Unidad, lo que imposibilitó que el Colegio sesionara. Por otro lado, menciona que no se ha podido ejercer nada porque

no está aprobado el presupuesto, a pesar de las diferencias que se tienen con la propuesta del Patronato, se consideró poco prudente detener el presupuesto porque entorpecería su ejercicio después de dos meses.

Comenta que si la Unidad cuenta con un Plan de Desarrollo sería una guía para saber a dónde se quieren canalizar los recursos, cuáles son las prioridades y no seguir con inercias como lo mencionó el Dr. Avilés. Le preocupa desde que era consejero y ahora más, la forma de presupuestación de la Universidad, ya que de ninguna manera es favorable para la Unidad Azcapotzalco pues la mayor parte del presupuesto se destina a remuneraciones y prestaciones de la Universidad y la Unidad, y cuando el Consejo Académico y los consejos divisionales elaboran los anteproyectos y proyectos institucionales no toman en cuenta esto, aun cuando es la mayor parte del presupuesto, e incluso es una disposición de Rectoría General. Asimismo, señala que reiteradamente ha manifestado esto, ya que en ésta se encuentra la más alta proporción del presupuesto y donde se tienen mayores ahorros.

Indica que de acuerdo a la evidencia del ejercicio presupuestal del año 2012 de la Unidad Azcapotzalco, se advierte que a diferencia de las Unidades Iztapalapa y Xochimilco, Azcapotzalco ahorró 30 millones de pesos en remuneraciones y prestaciones, recursos que se van a una bolsa de la Universidad que después se distribuye, sin tomar en cuenta para nada lo que la Unidad ahorra en estos dos rubros.

También comenta que le solicitó a la Coordinación de Planeación que realizara un ejercicio en el que se analizara cuánto había ahorrado en remuneraciones y prestaciones la Unidad en los últimos cuatro años, resultó que son 120 millones de pesos, los cuales la propia Universidad no se los da nuevamente a la Unidad. Es decir, esta forma de presupuestación ha afectado de manera negativa principalmente a la Unidad Azcapotzalco porque ésta es la que menos gastos tiene en becas, a pesar de que Iztapalapa tiene menos profesores, gasta mucho más en becas.

Por lo anterior es que ha solicitado de manera reiterada que esos recursos que no se utilizan en remuneraciones y prestaciones se dispongan a favor de la Unidad porque con eso se está pagando el déficit de remuneraciones y prestaciones de Iztapalapa y Xochimilco, con ello pretende que se pueda hacer un ejercicio presupuestal como se hacía antes, es decir, que el Consejo Académico pueda incluir en su proyecto presupuestal lo referente a remuneraciones y prestaciones.

Reconoce que esto es una lucha difícil porque a Iztapalapa y Xochimilco no les conviene porque se benefician del ahorro que se tiene en la Unidad, por lo que invita al Consejo a sumarse a esta intención de recuperar y pugnar en las instancias colegiadas y de coordinación institucional, que la formulación de los

presupuestos tomen en cuenta remuneraciones y prestaciones y no sólo gastos de operación.

Con respecto al presupuesto de 2014, menciona que la Unidad Azcapotzalco tiene 150 millones más que en 2013, pero de esta cantidad 168 millones se van a remuneraciones y prestaciones, entonces el incremento no es suficiente y se tendrá que poner de los gastos de operación, es decir, hay un incremento para remuneraciones y prestaciones del 13% pero de gastos de operación tenemos que poner 18 millones de pesos. En este sentido, considera que si no se recuperan los recursos de estos rubros de la Unidad, difícilmente se va a poder incidir en una orientación presupuestal mejor. También menciona que para el año 2014 a las tres unidades iniciales les redujeron lo mismo en el presupuesto, pero el incremento en remuneraciones y prestaciones fue diferenciado por unidad, mientras que para Azcapotzalco representó un incremento del 13%, para Xochimilco fue del 8%, con lo cual, es muy probable que a finales del año Xochimilco tenga un déficit en remuneraciones y prestaciones y Azcapotzalco un superávit en estos rubros, por lo que con el superávit nuestro se sufragaría el déficit que tienen las otras unidades.

Reitera e invita a los miembros del Consejo para que reflexionen sobre ello y puedan movilizarse en un espíritu académico para exigir y modificar esta distribución del presupuesto que se tiene desde la década antepasada, pues cree que si se puede modificar esta tendencia del presupuesto se pueden mejorar las condiciones de la Unidad. Finalmente, aclara al Dr. Avilés que cuando hace referencia a gastos de operación se refiere también a los rubros de mantenimiento e inversión.

La Dra. Miriam Aguilar coincide con el Presidente en que se debe de tratar de recuperar los recursos en los que ahorra la Unidad para así presupuestar de manera distinta en beneficio de la misma. Señala que formó parte de la comisión encargada de analizar el presupuesto del año pasado y en su momento preguntó cómo se hacía la planeación de los recursos y la respuesta fue que se reciben las necesidades de las diferentes instancias y se les incrementa a éstas como en años anteriores un 5%.

Por otra parte, comenta que el ejercicio del presupuesto es un tanto burocrático ya que no se pueden hacer transferencias. Asimismo, señala que en la comisión de presupuesto preguntó si existe un plan o programa de ahorro energético o de consumo telefónico, pero el programa es pobre, por lo que considera que hace falta trabajar en esto.

El Dr. Tomás Ejea pregunta cuáles son los tiempos planeados para que funcione la comisión y cuál sería la propuesta.

El Presidente menciona que antes de hacer la propuesta hará dos consideraciones. La primera es que después de ocho años de tener una persona en la Coordinación de Planeación en Rectoría General, quien era la

encargada de formular y proponer al Rector General las reglas de presupuesto, ahora ha habido un cambio, por lo que ha preguntado al Rector General cuáles serían las orientaciones de la Universidad para la elaboración del presupuesto y la respuesta es que las están trabajando con este nuevo equipo, motivo por el que considera que es preferible tener una comisión trabajando para que analice esas orientaciones.

La segunda, es que se trabaje en principio con lo que marca Reglamento Orgánico, ya que las fechas de presupuestación tienen un propósito pues cuando se elaboró esta disposición normativa se pusieron esas fechas con el objetivo de entregarle a la Cámara de Diputados la propuesta presupuestal, sin embargo, esto no ha sido posible por diversas razones, pero considera que la comisión debe tratar de ajustarse.

El Dr. José Agustín Ronzón considera importante dar claridad sobre cómo puede este órgano colegiado proponer que se respeten los tiempos para todas las unidades, justamente basándose en el Reglamento, cree que es importante que se pida que toda la institución se ajuste en su conjunto a esto. Asimismo, señala que tendría que haber un acuerdo de este órgano colegiado que tenga suficiente peso en el que se invite a la Universidad ajustarse a lo que está estipulado en el Reglamento, además de que en la JURESEDI, el Presidente del Consejo Académico pueda exponer la posición de la Unidad sobre la forma de hacer el presupuesto.

El Dr. Ahmed Zekkour comenta que de acuerdo a lo expuesto por el Presidente considera que hay una falta de respeto a la Unidad Azcapotzalco porque hay factores importantes que la han perjudicado, por lo que el Colegio tiene que reconsiderar la elaboración del presupuesto. Asimismo, considera que la comisión debe hacer una nueva propuesta de presupuesto que sea más dinámica, pensando que los ahorros que tiene la Unidad se queden en ésta.

Acto seguido, el Presidente propone la fórmula de integración de la comisión: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante del personal administrativo.

El Sr. Alejandro Martínez propone que sean los dos representantes del personal administrativo quienes formen esta comisión.

El Presidente indica que de acuerdo a la normatividad, la comisión debe ser integrada por diez miembros, por lo que la propuesta del Sr. Martínez no podría ser pues se tendría que quitar a alguien de los otros sectores.

El Sr. Alejandro Martínez aclara que su propuesta es con el fin de tener equidad y pensando en que se sustituya a un órgano personal.

El Presidente propone que pueda participar como asesor para así no cambiar la integración de la comisión como lo marca la normatividad.

El Mtro. Manuel Martín Clavé pide se sustente la propuesta de que sean dos representantes administrativos.

El Presidente aclara que el RIOCA dice que la integración de esta comisión tendrá un máximo de 10 integrantes y 6 asesores, además de que ha sido una tradición conformarlas en partes iguales entre los sectores de la comunidad, por tal motivo es que sólo participa un miembro del sector administrativo.

El Sr. Alejandro Martínez comenta al respecto que su propuesta tiene que ver con la equidad sobre cómo se han discutido los asuntos dentro de la Universidad, ya que regularmente por tradición siempre se asigna a la Comisión de Presupuesto a un sólo integrante del personal administrativo, le parece que en su momento esto funcionó, pero la vida universitaria ha evolucionado y los problemas que tienen que ver con el presupuesto, donde se incluyen las temáticas del personal administrativo son con respecto a los servicios y el funcionamiento de la misma Universidad.

Reitera que las comisiones deben ser más equitativas pues resulta un poco pesado que únicamente uno de ellos contienda con toda la discusión en la comisión, ya que el tema presupuestal es complejo, además de que como representantes de este sector atienden a una comunidad muy amplia, a sectores que están diseminados a través de los servicios de la Unidad, le parece que el trabajo para un solo integrante del personal administrativo es complicado.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que el Reglamento indica que son diez integrantes. Coincide en que el sector que representan es amplio pues se tienen áreas como Rectoría, Secretaría, las coordinaciones administrativas y las divisiones académicas. También señala que en el Consejo son dos representantes y consideran importante que en las comisiones estén los dos administrativos para hacer las consultas necesarias y poder aportar más en la comisión. Cree que con la participación de los dos representantes administrativos no se estaría violentando el Reglamento por lo que pide que para que haya equidad en representación, mínimo sean los dos representantes del sector administrativo.

El Dr. Carlos Avilés aclara que todos los integrantes tienen la misma responsabilidad de ver por el bien de la institución y de la comunidad. La representación en el Consejo está definida por cada sector de acuerdo a lo que establece la Legislación por lo que este órgano representativo y colegiado tiene que velar por el bien de toda la Institución. No considera que sea un argumento que los dos representantes del sector quieran incursionar en la comisión porque ambos velan por todos los intereses administrativos de la Institución, pues todos y cada uno de los integrantes del Consejo deben velar por esos intereses. Asimismo, menciona que no es un argumento que se diga que el número de representados es mayor que el de otro sector pues en ese caso el sector estudiantil es mayor en número. Entiende que los dos estén interesados



en participar, pero con uno que esté en la comisión se tiene representación. Sugiere que los discutan entre ellos y se pongan de acuerdo en quién de los dos participará.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca considera que la propuesta de los representantes administrativos no causa problemas, cree que la participación de los dos puede ser también en otras comisiones y no sólo en ésta. Por otro lado, comenta que en las comisiones sólo se hacen recomendaciones que son presentadas ante el pleno del Consejo Académico para que todos discutan y compartan su punto de vista personal y el de sus representados.

El Sr. Uriel Jiménez comenta que no está mal que los dos administrativos participen en la comisión, incluso sería prudente en términos de equidad.

El Sr. Alejandro Martínez aclara que no se pretende hacer un botín y pide que no se malentienda su solicitud, ya que ésta es por un asunto de equidad. Menciona que no sólo se trata del tema presupuestal sino que también atañe directamente al sector administrativo, además de que éste es sensible ante el tema. Finalmente, comenta que el Consejo Académico está integrado por tres sectores y debe haber equidad entre éstos por lo que pide al Consejo que sean sensibles ante ello.

El Dr. David Elizarraraz considera que la equidad es importante, sin embargo, se debe distinguir ésta de la representatividad. Asimismo, menciona que ningún sector quiere perder representatividad, sería deseable que en las comisiones haya un órgano personal de cada división, un académico por cada departamento y un alumno de cada licenciatura, pero la Legislación es clara en cuanto al número de integrantes. Pregunta si alguien está dispuesto a ceder un lugar para que participen en esta ocasión los dos administrativos.

La Sra. Rocío Salmerón expresa que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 59, capítulo V, del RIOCA, son 10 integrantes, pero no se dice cuántos del personal administrativo. En relación a lo comentado por el Dr. Avilés pide que no se hagan calificativos y se vea la forma de cómo se dirigen hacia las personas. Menciona que es importante que los integrantes realmente asistan a las comisiones porque hay casos de alumnos y de órganos personales que no se presentan por sus distintas actividades, por ejemplo, en la Comisión de Presupuesto del año pasado hubo un momento en que se quedó sola con dos alumnos para revisar el proyecto de presupuesto de Rectoría y Secretaría. Señala que en las divisiones ya está acordado y no hay problema, pero en el caso de estas dos últimas instancias, sí se tiene que estar pendiente. En ese sentido es la propuesta pues si realmente van a estar presentes y van a aportar está bien, pero si no, que dejen el lugar pues su idea es participar y aportar para la Institución.

El Dr. Abelardo Mariña dijo que estrictamente en términos de equidad es razonable la solicitud de los representantes del personal administrativo, pero en

esa propuesta hay un problema de equidad porque quedaría sub representado el sector, es importante que haya uno de cada sector y división.

Sugiere retomar la propuesta del Presidente de que el otro integrante del personal administrativo quede como asesor de la comisión, además de que todos los que participen, incluyendo los asesores, tengan el compromiso de trabajar permanentemente y consistentemente.

La Mtra. Blanca Rafaela Silva considera que en lo que se refiere a los asesores debe ser gente experta en la temática, precisamente para que apoye a los miembros y los asesore.

El Dr. Ahmed Zekkour expresa que en el artículo 59 del RIOCA la idea de representatividad es clara. Cree que la propuesta del Presidente de incluir a un representante administrativo como asesor no le resta participación, podrían aportar de manera general porque esa comisión no es únicamente de distribución de presupuesto, se tiene un problema con la disminución de éste y se puede trabajar en ese sentido con ideas para aportar ahorros.

El Presidente pregunta al Sr. Martínez si está de acuerdo en participar como asesor y así evitar una votación adicional. Acto seguido, propone nuevamente la fórmula de integración de la comisión: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y un representante del personal administrativo. Propuesta que somete a consideración del pleno, la cual es aprobada por unanimidad.

El Sr. Samuel Hernández comenta que hay ausencia de un alumno de CyAD para que se integre la comisión, por lo que propone que en su lugar se integre con el otro representante del sector administrativo.

El Presidente indica que la reglamentación permite la designación de un miembro que no esté presente siempre y cuando lo acepte por escrito.

Acto seguido, el Presidente propone un receso de 10 minutos siendo las 12:20 horas para que los diferentes sectores se pongan de acuerdo para proponer a los integrantes de la comisión.

Se reinicia la Sesión, siendo las 12:33 horas.

El Presidente solicita propuestas de los órganos personales de las tres divisiones académicas.

Se propone al Dr. David Elizarraraz por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, al Dr. Abelardo Mariña Flores por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y al Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro por parte de División de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Presidente solicita propuestas de los representantes del personal académico.

Se propone al M. en C. Carlos Alejandro Vargas por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, al Dr. León Tomás Ejea Mendoza por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a la Mtra. Ana Carolina Robles por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Presidente solicita propuestas de los representantes del sector de alumnos.

Se propone al Sr. Carlos Eduardo García Muñoz por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, al Sr. Uriel Jiménez Saldaña por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y al Sr. Braulio Rodríguez Cárdenas por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Presidente solicita la propuesta para el representante del personal administrativo.

El Sr. Alejandro Martínez señala que no hubo consenso en el sector y solicita que la votación sea secreta.

El Presidente indica que se someterá a votación secreta la elección del representante del personal administrativo. Acto seguido, solicita que se repartan las boletas y pide al Secretario del Consejo pasar lista para la votación.

Asimismo, propone como escrutadores al Dr. Ahmed Zekkour y a la Mtra. Maruja Redondo, propuesta que somete a consideración del pleno, la cual es aprobada por unanimidad.

La votación queda de la siguiente manera:

Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez 22 votos a favor.

Sr. Alejandro Martínez Soria 4 votos a favor.

Seguidamente, el Presidente somete a consideración del pleno la integración de la comisión, la cual es aprobada por unanimidad.

La Lic. María Teresa Godínez y el Sr. Uriel Jiménez proponen al Dr. Oscar Lozano y al Sr. Samuel Hernández Cruz, respectivamente, como asesores de la comisión.

Por su parte, el Dr. Oscar Lozano comenta que en esta ocasión no propondrá a su Coordinadora Divisional de Planeación como asesora para que él forme parte de la misma.

Acto seguido, el Presidente propone como asesores a los Coordinadores Divisionales de Planeación: Dr. Jesús Isidro González Trejo de CBI y Mtro. Isaac Acosta Fuentes de CyAD, y al Coordinador General de Planeación, Mtro. Jorge Bobadilla Martínez, al Dr. Oscar Lozano Carrillo, Director de la División de CSH, al Sr. Samuel Hernández Cruz, representante del sector de alumnos y al Sr. Alejandro Martínez Soria, representante del sector administrativo.

El Dr. Carlos Avilés invita a que se retome lo establecido por la Legislación, respecto a que los asesores tienen que ser especialistas en el tema. Asimismo, menciona de manera respetuosa para los señores Alejandro Martínez y Samuel Hernández, la comisión requiere de gente especializada para el tema de presupuestación y planeación y que no se trata sólo de incursionar como asesores nada más porque son miembros del Consejo.

El Dr. Marco Ferruzca menciona que entiende el comentario del Dr. Avilés, sin embargo, indica que en el caso del Sr. Samuel Hernández, éste ya estuvo el año anterior en la comisión y cree que su interés es darle seguimiento a lo que hizo la comisión pasada. Asimismo, señala que entiende que la Legislación habla de especialistas en el tema, pues no sólo se trata de saber planear sino de tener muy claro cuáles son las necesidades y los problemas de la Universidad.

El Presidente menciona que si el Dr. Avilés sostiene su propuesta se tendrá que votar uno por uno.

La Dra. Margarita Alegría señala que ya se había planteado la propuesta de que el Sr. Alejandro Martínez participara como asesor y considera que se debe respetar.

El Dr. Carlos Avilés retira su comentario y ofrece una disculpa para los dos miembros del Consejo.

El Presidente precisa que en la Legislación se establecen dos requisitos, uno es que gocen de reconocido prestigio y el segundo es tener competencia en el tema de estudio. Acto seguido, somete a consideración del pleno la propuesta de los seis asesores, la cual es aprobada con 36 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Dr. José Agustín Ronzón menciona que en tiempos anteriores se entregaba el dictamen acompañado de la lista de asistencia de los comisionados y asesores, considera que es una buena costumbre y que por alguna razón ahora no se tiene, le gustaría que se retome ésta, aunque no es parte del dictamen, pero ésta indica cómo estuvieron los trabajos en cuanto a la asistencia, además de ser una manifestación del grado de compromiso de los comisionados.

El Presidente indica que se retomará la propuesta.

El Dr. Carlos Avilés pregunta cuál será la fecha de entrega del dictamen.

El Presidente sugiere como plazo para que la Comisión entregue su Dictamen el 4 de julio de 2014.

El Mtro. José de Jesús Hernández pregunta cuál es el mandato de la Comisión.

El Presidente indica que el mandato es: *Analizar y, en su caso, proponer la aprobación del Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad para el año 2015.*

Asimismo, menciona que esta Comisión va a recibir y conocer los anteproyectos divisionales y el anteproyecto que elabore la Rectoría y Secretaría y propondrá al Consejo Académico el proyecto de presupuesto para 2015.

Acuerdo 386.3

Integración de la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad para el año 2015, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Dr. David Elizarraraz Martínez

Dr. Abelardo Mariña Flores

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Representantes del personal académico

M. en C. Carlos Alejandro Vargas

Dr. León Tomás Ejea Mendoza

Mtra. Ana Carolina Robles Salvador

Representantes de los alumnos

Sr. Carlos Eduardo García Muñoz

Sr. Uriel Jiménez Saldaña

Sr. Braulio Rodrigo Cárdenas Cansino

Representante del personal administrativo

Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez

Como asesores fueron nombrados los coordinadores divisionales de planeación: Dr. Jesús Isidro González Trejo de Ciencias Básicas e Ingeniería, y Mtro. Isaac Acosta Fuentes de Ciencias y Artes para el Diseño; el Coordinador General de Planeación, Mtro. Jorge Bobadilla Martínez; el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Óscar Lozano Carrillo, el Sr. Samuel Hernández Cruz, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y el Sr. Alejandro Martínez Soria, representante del

personal administrativo.

El mandato que se le dio a la Comisión fue en los siguientes términos:

*Analizar y, en su caso, proponer la aprobación del Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad para el año 2015.*

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 4 de julio de 2014.

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL MTRO. FERNANDO CHÁVEZ GUTIÉRREZ CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL LIC. LEOPOLDO SOLÍS MANJARREZ, CON LA FINALIDAD DE SOMETER SU APROBACIÓN AL COLEGIO ACADÉMICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Presidente señala que es la sexta vez que la División de Ciencias Sociales y Humanidades hace una propuesta para este reconocimiento. Solicita al Dr. Oscar Lozano Carillo, Director de la División, al Dr. Abelardo Mariña Flores, Jefe de Departamento de Economía y al Dr. Fernando Chávez Gutiérrez, miembro del personal académico del Departamento de Economía, expongan la fundamentación de esta propuesta.

Seguidamente, somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. Fernando Chávez Gutiérrez, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Dr. Fernando Chávez Gutiérrez hace la presentación de la propuesta en la que destaca la actividad académica y de investigación del Lic. Leopoldo Solís Manjarrez.

El Dr. Abelardo Mariña considera importante la postulación del Lic. Leopoldo Solís, ya que en realidad es él quien honraría a la Universidad.

El Dr. Oscar Lozano comenta que en la presentación hecha por el Dr. Chávez se reconoce la labor académica del Lic. Solís y señala que de acuerdo con lo establecido en el artículo 234 del RIPPPA, se dice que el Grado de Doctor Honoris Causa se podrá conferir a quienes se hayan distinguido por sus contribuciones al desarrollo de las ciencias, las artes y las humanidades. Asimismo, el artículo 235 refiere que el Rector General y los consejos académicos son los facultados para proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa. La propuesta deberá acompañarse con los datos curriculares del candidato y con los demás que se consideren pertinentes para justificar la distinción.

El Mtro. Lucino Gutiérrez resalta que de todas las escuelas se tiene una coincidencia con el Lic. Leopoldo Solís por su capacidad en la formación académica de muchos economistas, por su obra fundamental en Análisis Económico de México y por su capacidad humanista que ha conjuntado todo tipo de opinión. Menciona estar satisfecho, ya que de diversas unidades han apoyado esta propuesta y espera que sea aprobada por este Consejo Académico.

El Presidente aclara que junto con los documentos que acompañan la propuesta, hay un conjunto de firmas de miembros de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco que avalan la postulación.

Aclara que otorgar el Doctorado Honoris Causa es una distinción común en las universidades del mundo para reconocer el trabajo científico de personas externas, ajenas a la institución, que impactan en el campo de conocimiento de las instituciones. A diferencia de los demás reconocimientos otorgados por la Universidad, éste no tiene un estímulo económico, es honorario. Finalmente, comenta que el Lic. Leopoldo Solís Manjarrez, en el ámbito de su especialidad, se ha distinguido por sus contribuciones. Considera, a reserva de lo que decida el Consejo, que esta propuesta puede ser aprobada por unanimidad.

Acto seguido, pregunta si hay comentarios sobre la propuesta, al no haberlos, somete a consideración del pleno la propuesta de otorgar el Doctorado Honoris Causa al Lic. Leopoldo Solís Manjarrez, lo cual es aprobado por unanimidad.

#### Acuerdo 386.4

Aprobación de la propuesta para otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Lic. Leopoldo Solís Manjarrez, con la finalidad de someter su aprobación al Colegio Académico, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

- 6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ENCARGADA DE ANALIZAR, DISCUTIR, ARMONIZAR Y, EN SU CASO, DICTAMINAR LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL POSGRADO INTEGRAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, QUE SE IMPARTIRÁ EN LAS UNIDADES AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO.**

El Presidente informa que se han cumplido tres horas de trabajo siendo las 13:14. Propone continuar trabajando por tres horas más y hacer un receso de 45 minutos para comer. Acto seguido, somete a consideración del pleno la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

Posteriormente, comenta que tiene conocimiento que la Unidad Iztapalapa aprobó el viernes pasado el Dictamen de la Comisión con la siguiente consideración en el documento de justificación en la página 15, en el perfil de egreso, en el rubro de competencias en la penúltima viñeta que dice: *Influir en los tomadores de decisión y en los elaboradores de políticas en contextos nacionales e internacionales*. El cambio consistió en agregar después de *Influir...: con el mayor espíritu ético*.

Acto seguido, solicita al Director de CSH presentar el Informe de la Comisión, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez presentado el Informe, el Presidente comenta que la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Vigésimo Consejo Académico propone que este órgano colegiado resuelva por alguna de las siguientes opciones:

- a) *Aprobar el Dictamen de la Comisión de planes y programas de estudio encargada de analizar, discutir, armonizar y, en su caso, dictaminar la propuesta de creación del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, que se impartirá en las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, a fin de que sea enviada al Colegio Académico para los efectos de su competencia, advirtiendo que deben ser analizadas y subsanadas las consideraciones que emite el Vigésimo Consejo Académico de la Unidad. O bien:*
- b) *No aprobar el Dictamen de la Comisión de planes y programas de estudio encargada de analizar, discutir, armonizar y, en su caso, dictaminar la propuesta de creación del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, que se impartirá en las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, a fin de regresar la propuesta a dicha Comisión a efecto de analizar y subsanar las consideraciones que emite el Vigésimo Consejo Académico.*

Al respecto pregunta si hay comentarios.

El Dr. Carlos Avilés refiere que Ley Orgánica en su artículo 23, fracción I, señala: *corresponde a los consejos académicos dictaminar y armonizar los proyectos sobre planes y programas académicos que le propongan los consejos divisionales*. Pregunta si sólo se analizó y si faltó armonizar, es decir, si la Comisión de Planes y Programas de Estudio se entrevistó con los proponentes y hasta dónde se realizó la armonización, porque en su opinión considera que se han identificado ciertos detalles, por lo que es importante citar a las partes y hacerles ver lo que falta para que se complete el plan de estudios.

La Dra. Norma Rondero comenta que el informe en términos generales le parece muy bien trabajado, así como bien recuperados los comentarios que se hicieron durante la pasada Sesión. Por otro lado, señala que el anexo 1 que refiere el informe no lo encuentra en la documentación. Considera importante que éste se acompañe del anexo principalmente para que lo conozcan las



comisiones de las unidades involucradas, así como la propia comisión que presenta el dictamen, porque la síntesis de las intervenciones que ha sido establecida en las recomendaciones y que se cita en el informe tiene el sustento de las opiniones y discusión que se hizo en la Sesión del Consejo y sería de gran valía y aporte para los proponentes del programa.

Le parece importante que las observaciones queden recuperadas y solventadas por los proponentes porque no son triviales en términos académicos.

El Dr. Oscar Lozano menciona que cuando se presentó la propuesta de dictamen para ser enviada al Colegio no pudo estar en la discusión para enriquecer y aplicar lo que menciona el Dr. Avilés sobre el análisis y armonización de la propuesta. Comenta que el formato metodológico que se propuso en su momento sobre diferir el dictamen para que se analizará, y a su vez, el Consejo encontrara un mecanismo para garantizar la reflexión y armonización del proyecto, fue lo que se hizo. En el informe se sugiere que deben atenderse diversos aspectos para garantizar lo que marca la Legislación pues se requiere del cuidado de diferentes instancias en donde varias visiones disciplinarias y personales puedan garantizar y cuidar esta armonización.

En la propuesta está planteada la necesidad de que estos puntos sean tomados en consideración, el Informe estará acompañando a la propuesta del Plan de Estudios para ser atendida por la comisión que conforme el Colegio Académico. Lo que se espera es que si se cumple con las observaciones de este Consejo Académico, se garantice a su vez, la revisión, armonización y solidez académica del proyecto. Indica que es importante que el documento debe ser parte del propio proyecto que está en el dictamen.

El Dr. Aníbal Figueroa comenta que la Comisión trabajó desde su perspectiva considerando la discusión que se dio en la sesión pasada y no sólo se trató de aprobar o modificar para el Consejo Académico de Azcapotzalco, sino que se trabajó pensando en que tenía que ser armónico con los dictámenes de los consejos divisionales de las otras unidades que ya estaban en proceso de análisis. También indica que en la Comisión se comentó que la armonización no tenía que realizarse sólo al interior del Consejo Académico de Azcapotzalco sino con los miembros de todos los consejos divisionales de otras unidades y en ese sentido es que se realizó el Informe, para indicar los puntos que deben tomarse en cuenta y no se modifique algo en la Unidad para que después se cuestione en alguna de las otras.

El Dr. José Agustín Ronzón señala que a partir del Informe que presenta la Comisión del Consejo hay un avance en términos de la discusión que se dio en la Sesión pasada, ya que buena parte de las observaciones e indicaciones que se hicieron de manera oral y escrita están recuperadas. En ese sentido, considera que hay una valoración en un documento por escrito que recupera las preocupaciones que tiene este órgano colegiado con respecto a la

propuesta académica que se les hizo llegar para que a su vez sea un elemento con el cual la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio pueda conocer y trabajar.

El Dr. Oscar Lozano señala que este ejercicio ha generado una reflexión importante por parte del órgano colegiado pues ha mostrado inquietudes de carácter académico para fortalecer un Programa de esa naturaleza. Reconoce que están ante una situación poco común al tener un posgrado interunidades y desde esa perspectiva la complejidad es mayor, por tal motivo considera que si se traslada la propuesta al Colegio, se tendrá un cuidado mayor, ya que no es un posgrado que emana de una sola unidad. Reitera que se ha hecho un trabajo importante, reflexivo, analítico y sistémico del proyecto por lo que considera que sería recomendable turnarlo al Colegio Académico para que se continúe con los trabajos y que en la comisión respectiva se dé seguimiento.

La Lic. Teresa Godínez considera que el trabajo que ha hecho la comisión, efectivamente atiende a las inquietudes que se vertieron en la Sesión anterior. Cree que si el grupo proponente atiende las observaciones, la propuesta puede verse enriquecida por lo que estaría preparada y lista para ser presentada ante el Colegio Académico.

El Presidente propone que la opción a) del Informe puede incorporar al final un texto que indique que se incluyen las síntesis de las intervenciones de los miembros del Consejo Académico como un documento adicional.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas pregunta que si se aprueba el dictamen y se hace una carta de presentación en la que se dice por qué no se hicieron los cambios sino los señalamientos, precisamente para dar claridad de que sea una comisión única la que armonice todas las propuestas de los consejos académicos. No es que no hubiese capacidad ni intención para hacerlo, sino que se hacen todos los señalamientos para que la Comisión de Planes y Programas del Colegio Académico los tome en cuenta.

El Dr. Carlos Avilés reitera su pregunta de por qué la Comisión de Planes y Programas de Estudio de este Consejo Académico no armonizó la propuesta, considera que no hacerlo complica la situación pues armonizar diferentes puntos de vista de los otros consejos académicos no será fácil, porque cada uno de ellos va a emitir sus observaciones por ello cree que quien lo podría armonizar en su conjunto sería la comisión del Colegio Académico retomando todas las observaciones.

El Presidente menciona que el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa analizó el punto en su Orden del Día y éste aprobó la creación del posgrado y sólo hizo la observación que mencionó al inicio del punto. Asimismo, considera que el trabajo que hizo la comisión fue excelente en tanto que recogió todas las dudas que había y la formulación es precisa. El Colegio Académico, a través de

su comisión, debe analizar y subsanar las consideraciones que emita este Consejo.

Al no haber más comentarios, el Presidente somete a consideración del pleno la opción a), la cual es aprobada con 39 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

#### Acuerdo 386.5

Aprobación del Dictamen de la Comisión de planes y programas de estudio encargada de analizar, discutir, armonizar y, en su caso, dictaminar la propuesta de creación del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, que se impartirá en las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, a fin de que sea enviada al Colegio Académico para los efectos de su competencia, advirtiendo que deben ser analizadas y subsanadas las consideraciones que emite el Vigésimo Consejo Académico de la Unidad.

### **7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD, PERIODO 2014-2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN Y EN LOS NUMERALES 5.1.2 Y 5.1.3 DE LAS POLÍTICAS GENERALES.**

El Presidente comenta que si bien la presentación del Plan de Desarrollo es una atribución que le da el Reglamento de Planeación al Rector de la Unidad, de presentar documentos de planeación a este órgano colegiado, reconoce que no es de autoría personal, fue consultado con diferentes personas de la Unidad, fundamentalmente con los directores de división, pero además recoge la larga experiencia que tiene la Unidad y la Universidad en documentos de planeación.

Comenta que hará una breve presentación del contenido del Plan de Desarrollo y se les entregará una versión impresa, extensa y resumida, como un documento de trabajo para que lo analicen.

Seguidamente, menciona que le da mucho gusto y orgullo reconocer que cuando se creó la Universidad Autónoma Metropolitana en 1974, la primera Unidad que estableció una comisión de planeación como una forma para guiar los trabajos de una universidad que se iniciaba, el primer Rector de la Unidad tuvo el cuidado de crear, además de las divisiones que se iban a ocupar de las funciones de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultural, dos comisiones que han existido desde el origen de la Unidad, la Comisión de Planeación y la Comisión de Apoyo y Desarrollo Académico.

La primera ha trabajado de 1974 a la fecha, ha sido una instancia de apoyo fundamental para la toma de decisiones en la Unidad, su trabajo técnico ha sido muy importante, las diferentes personas que han trabajado en la Comisión de Planeación se han preocupado por actualizarse en estos temas, por

manejar las nuevas orientaciones y siempre han cuidado su papel de apoyo a las decisiones que puedan tomar los órganos personales o colegiados. Es tal la importancia que le da la Universidad a la planeación que todos los académicos tienen la obligación reglamentaria de presentar un informe de trabajo y el plan de actividades para el siguiente año, es una parte significativa del quehacer de planear lo que se va hacer. Además todos los que quieren ocupar un cargo, los jefes de departamento, directores de división, rectores de unidades y Rector General tienen que presentar un plan, lo ha tenido muy presente, y por eso lo ha incorporado en su reglamentación, pero no sólo es a nivel individual o autoridades, sino que la propia Universidad ha establecido diferentes niveles de lo que se pretende hacer. Un primer nivel es la Ley Orgánica y Reglamento Orgánico y de ahí Políticas Generales que marcan el rumbo de la Institución.

Explica que lo que se quiere hacer en docencia, en investigación y en preservación y difusión de la cultura está contenido en las Políticas Generales de la Universidad y esto es aprobado por el Colegio Académico, es decir, las intencionalidades, los objetivos y la concreción de éstos se encuentran en esa reglamentación, por lo tanto, no hay que repetir la riqueza que ya está contenida en las Políticas Generales, Operacionales, Operativas y en los planes de desarrollo. Para saber dónde está la Unidad se requiere de un diagnóstico y así definir a dónde se quiere llegar en el transcurso de varios años.

Una vez hecha esta introducción, procede a presentar el Plan de Desarrollo de la Unidad, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez concluida la presentación, el Presidente propone que se haga un receso de 45 minutos para comer.

Se suspende la Sesión para comer, siendo las 14:45 horas.

Se reinicia la Sesión, siendo las 15:55 horas.

Acto seguido, abre una ronda de comentarios.

El Dr. José Agustín Ronzón propone que se comente primero en lo general y posteriormente en lo particular sobre cuestiones muy específicas que cada quien considere pertinentes, posteriormente que se defina cómo se procederá para la consulta y finalmente la integración de la Comisión si es que esto se acuerda.

El Presidente considera prudente la propuesta del Dr. Ronzón y solicita comentarios en lo general sobre el Plan de Desarrollo.

El Dr. Carlos Avilés comenta que todo ejercicio de planeación requiere de una fase de diagnóstico y de evaluación. La primera permite ver dónde se está y de dónde se parte y la segunda permite evaluar qué se ha hecho, cómo se ha hecho y con qué elementos se ha hecho. Este proceso de diagnóstico-evaluación puede ser por dos vías, por medio del autodiagnóstico y

autoevaluación o de manera externa. La primera puede resultar poco objetiva, deja ver sólo lo que se tiene, y la segunda más objetiva. Cree que para tener una buena planeación es importante hacer un análisis del costo-beneficio.

En el mismo sentido, señala que es significativo considerar en un Plan de Desarrollo cómo se puede intervenir de tal manera que se mejoren diversos aspectos para la formación integral de los alumnos, que sean individuos más activos y reflexivos. Indica que no ve reflejado en el documento aspectos que tienen que ver con la vinculación para la mejora de toda la comunidad universitaria, es decir, la vinculación con las empresas y con otros sectores sociales. También comenta que es importante que el Plan de Desarrollo no sólo tenga los objetivos que quieren alcanzar las autoridades sino que éste debe también contar con los que espera la comunidad lograr.

El Dr. Aníbal Figueroa menciona que de manera general el Plan de Desarrollo le parece una propuesta muy interesante, además de que es coincidente con el estudio de planificación que ha estado haciendo la División de CyAD e incluso con el esfuerzo que ha hecho la División de CSH. Reconoce el trabajo que ha hecho la Rectoría por mantener comunicación con las divisiones para que los programas, las metas y los indicadores tengan congruencia en todos los niveles. También dice que sin duda hay muchos puntos importantes que se pueden considerar, sin embargo, destaca que un Plan de Desarrollo no es otra cosa que una referencia, una guía para el trabajo, no es un instrumento que modifique por sí mismo la forma de operar de la institución, sino que éste busca como objetivo central, coordinar las acciones de muchos actores que intervienen en la Unidad. Cree que en lo general se cumple muy bien con ese objetivo, porque incluso recupera documentos y principios que estaban ya aprobados por órganos colegiados anteriores y que con el tiempo habían quedado un poco relegados.

Opina que es muy interesante e importante la forma de implementación, para ello considera necesario que haya una explicación del mismo modo a la que ha hecho el Presidente, de forma muy sintética, con una presentación del Plan en cada una de las divisiones, para que hubiera mayor conocimiento por parte de la comunidad universitaria.

Finalmente, menciona que es un documento que se puede leer en distintos niveles, en el nivel general es un documento bastante claro, bien estructurado que funciona muy bien y que tiene muy buena coincidencia con lo que se ha hecho dentro de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, sin embargo, considera que sería fundamental que la comunidad de la Unidad se apropie de él y que a su vez haya un vínculo directo entre la Rectoría de la Unidad con las divisiones.

La Dra. Margarita Alegría señala que en la lectura que hizo del Plan descubrió de manera grata que existe congruencia con las propuestas del Rector durante su postulación como Rector, ya que tiene una visión de la Universidad Pública

en la que se destacan los valores y principios de ella, lo cual articula todo el documento. De manera general, comenta que se logran ver algunas metas, objetivos e indicadores, sin embargo, no ve cuáles son las estrategias para lograrlo. Asimismo, menciona que en términos de redacción existen algunas redundancias que pueden atenderse.

Por otra parte, refiere que la vinculación no está planteada de qué manera la Unidad aprovechará lo de afuera, sino más bien de qué manera la Universidad aporta a la comunidad y a la sociedad. Si bien esta no es la versión definitiva, se puede complementar.

El Dr. Oscar Lozano señala que hay algunos elementos generales que habría que denotar y resaltar, sobre todo en lo que respecta a la propuesta metodológica que se usó para su elaboración, ya que se retomaron todos los ejercicios realizados de consulta y diagnósticos, ya que éstos permiten enriquecer el ejercicio de las funciones sustantivas de la Universidad. Asimismo, destaca de manera general algunos aspectos específicos del documento, el primero es la necesidad de contar con una propuesta de planificación en el que el perfil académico se vea plasmado para seguir el rumbo que tiene la Unidad y que la ha destacado, diferenciado y a su vez asemejado con el resto de las unidades. Otro aspecto es el referente axiológico, que como lo mencionó el Presidente es su presentación tiene un peso relevante pues muchas veces en los documentos de planeación esto no se tiene, incluso muchos de ellos técnicamente hablando pueden estar impecables, pero se quedan en una suerte de propuestas de acciones y muchas veces no se entiende hacia dónde se quiere llegar; por lo que observa una propuesta armónica de lo que el Rector propuso en su plan de trabajo para llegar a la Rectoría.

Añade en relación a la propuesta metodológica que ésta tiene un valor estratégico, hay 17 objetivos y 46 metas que sintetizan lo que la Unidad podría estar queriendo conseguir en acciones muy específicas, en episodios muy bien referenciados, es decir, se plasman aquellos elementos en los cuales se van a priorizar las actividades a lo largo de cuatro años, y que serán proyectados hasta por diez años después y que están armonizados en el Plan de Desarrollo Institucional. En ese sentido, se valora un ejercicio sintético, además de que marca un carácter integral al definir de manera clara las funciones sustantivas de la Universidad. Por otro lado, señala que el Plan que se está presentando cuenta con una reflexión de planeación en lo que respecta al presupuesto con el que se operará y que a su vez va dirigida a armonizar las funciones sustantivas de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, todo ello integrado y fundamentado en una revisión clara y precisa, no sólo de los documentos institucionales de planeación como el Plan de Desarrollo 2010-2013 de la Unidad, sino también del Plan Nacional de Desarrollo y algunos otros referentes de planeación que son importantes y que se deben tomar en cuenta porque la Unidad está en un marco más amplio.

Finalmente, destaca que este es un Plan que involucra a toda la comunidad, principalmente en lo referente a la docencia e investigación ya que permitirá que se convoque en el ejercicio cotidiano y práctico a los diferentes órganos, instancias y unidades universitarias.

El Dr. José Agustín Ronzón comparte la idea de que la planeación es una necesidad e incluso está presente de manera cotidiana en la Universidad por lo que es ineludible para poder mostrar escenarios de crecimiento y de desarrollo de una Institución como la UAM, es importante para ello tratar de buscar el equilibrio y la congruencia para planear sin perder la esencia de la institución. En ese sentido, considera que el documento en lo general es un buen instrumento de trabajo y reconoce en él un buen planteamiento, una posibilidad de organización, lo cual le parece que es aplaudible.

Otro aspecto es que al interior del documento se expone y reconoce que la planeación es flexible, en el sentido de que se reconoce una institución de educación pública y no una empresa, por lo tanto, lo que aquí se planee tiene que ser flexible y no una camisa de fuerza, esto resulta saludable para la Universidad y a su vez dará el escenario para enriquecer el documento y lograr dejar mayoritariamente satisfecha a la comunidad, cree que una discusión plural y amplia puede dar un buen escenario, que lleve a un buen cierre de esta propuesta. Asimismo, resalta que es de su agrado el tratar de recuperar los valores sociales, académicos e institucionales ya que hacen mucha falta en la vida universitaria cotidiana, así como el hecho de mantener el sentido de lo que es la Universidad Autónoma Metropolitana, retomando el espíritu de ésta.

Referente a las metas que se propone el Plan, comenta que si bien se cuenta ya con algunos diagnósticos que dan ciertos elementos para partir, considera que esas metas pueden discutirse en términos de qué tanto están fundamentadas en la realidad, y cuál va a ser la estrategia y cómo se actuará para alcanzarlas. Asimismo, menciona que se debe tener claridad en cómo se tendrá que actuar, considerando que hay factores externos que influyen como son el SNI, el PNPC, las evaluaciones para acreditar licenciaturas, de tal suerte que éstas no afecten el sentido propio de la Universidad.

Finalmente refiere que la transparencia y la rendición de cuentas son aspectos en los que se tiene que trabajar e insistir y cree que este órgano colegiado es algo que tiene que validar con mucha contundencia.

El Dr. Tomás Ejea coincide con las intervenciones anteriores en que es un buen documento que puede ser útil para establecer las líneas de desarrollo de la Universidad y específicamente de la Unidad. Ve muy encomiable que se retome lo que se había hecho, pero sobretodo le parece central que haya una correspondencia por ejes que es clara, ya que eso es un trabajo difícil, operacionalizar desde los planteamientos axiológicos, filosóficos más abstractos hasta formas operativas como las metas. Esta correspondencia que técnicamente se le llama alinear le parece que se convierte en un instrumento

realmente útil para todo el Plan, sin embargo, coincide en que hace falta definir la estrategia para llegar a las metas. Asimismo, opina que este Plan muestra congruencia con lo que el Presidente mostró en su presentación como aspirante a Rector, lo que habla de tener la posibilidad de trabajar activamente en algo que se ha estado pensando y meditando como un plan de trabajo y que ahora se puede traducir precisamente en un Plan de Desarrollo.

En otro sentido, manifiesta que le preocupa que en algunos de los puntos se establece una serie de categorías, cuando se habla de actores sociales, ya que se hace determinando cuál es su tipo y naturaleza a partir de una especie de definición sustantiva de cómo es que ese grupo social está compuesto y cuál es su naturaleza. Específicamente esto lo observa cuando se habla de la renovación de planta académica y de la equidad de género, en ambos, considera que hay una especie de tendencia, a pesar de que en algunos párrafos se dice lo contrario, a precalificar o a tener una tendencia de saber cuáles son esos grupos.

Respecto a la renovación de la planta académica, cree que al abordarla se debe hacer con cuidado pues se puede llegar a interpretar que se hace cierta discriminación hacia los académicos por su envejecimiento, hablar de renovación de la planta efectivamente es importante, pero tampoco se debe contraponer el envejecimiento como algo malo y el empuje de los jóvenes como algo bueno necesariamente. En cuanto al género, en un determinado momento se sugiere evitar estereotipos de que las mujeres tienen que cumplir las funciones propias de su género, esto se menciona como una crítica, pero después se menciona la idea de que las mujeres puedan cumplir con su tarea familiar, lo cual, resulta un tanto contradictorio.

La Dra. Norma Rondero se une a la felicitación de incluir los valores que se han considerado en el documento y también reconoce que éste es muy bueno. Destaca que el documento está escrito en positivo y es algo que se agradece. Señala que la parte diagnóstica y en la que se establecen los retos en cada uno de los apartados es sumamente prudente en la descripción y caracterización de los que se identifican como problemas. Menciona que hará tres comentarios sobre el Plan, el primero, es que coincide con el Dr. Ejea en que hay alineación y se plantean ideas y objetivos muy claramente vinculados a ello, sin embargo, cree que hace falta tener más datos, como los que refirió el Presidente que sean más contundentes e ideas mucho más directas en relación con la identificación de algunos problemas. No obstante, está muy bien que se tenga un diagnóstico en donde se reconocen los avances y se identifican los retos con mucha puntualidad.

El segundo que expone es referente al modelo institucional que tiene la UAM, ya que este modelo académico de trabajo se remonta desde sus orígenes en la relación docencia e investigación, incluso en distintas ocasiones lo ha discutido con el Presidente en eventos que lo ameritan y han coincidido en que este



modelo no se explota y retoma lo suficiente y que es muy importante asociar mejor la relación entre docencia e investigación, en términos generales lo que se hace es definir cuáles son los problemas de docencia que tienen que ver con la atención a problemas de carácter estadístico, de eficiencia terminal, de retención, de crecimiento, de demanda, entre otros, y por otro lado, la investigación se sustenta en ideas que tienen que ver con el fortalecimiento de grupos, áreas de investigación, colectivos, pero no se está logrando ese elemento tan peculiar e importante del modelo UAM que es la relación docencia e investigación.

El tercer y último aspecto que comenta es en torno a la idea de alineación, la cual le parece también muy bien lograda. El último de los apartados del Plan de Desarrollo, sobre el apoyo institucional al servicio de la academia, cree que la alineación en éste se logra muy bien porque se destacan las funciones sustantivas, e incluso se menciona la vinculación, acompañadas de tareas que tienen que ver con la gestión, con la condición específica para lograr metas que están asociadas con las funciones sustantivas. Asimismo, comenta que no había visto un Plan de Desarrollo tan claramente alineado específicamente en la incorporación de lo que es el apoyo institucional, el cual está muy bien planteado en el cierre del documento.

El Dr. Marco Ferruzca expresa que le gustó la manera en que el Presidente expuso el Plan de Desarrollo, sin embargo, también considera que los datos y las gráficas que presentó hacen falta en el documento, por lo que le gustaría que se incluyan. Asimismo, refiere que el Dr. Lozano ha mencionado la metodología con la que se elaboró el Plan, no obstante, el documento no la explica y sugiere que se haga, ya que le parece importante dejar constancia de quienes participaron. En términos generales opina que es una buena propuesta, pero en cuanto al tema de la investigación, cree que se puede dar mayor difusión en medios alternativos 2.0, ya que mucha gente consulta estos espacios, además de que los investigadores los usan para publicar mediante un proceso menos rígido como el de las revistas indexadas. Se suma a la propuesta del Dr. Figueroa de que el Plan sea presentado en las divisiones con el fin de que la comunidad pueda sumar en su creación. Finalmente felicita a quienes participaron en su elaboración.

La Dra. Maruja Redondo se suma a la felicitación ya que le parece un buen trabajo. También coincide en que hace falta aclarar los caminos que se deben seguir para lograr las metas y objetivos que se plantean en el tiempo que se indica. Considera que el documento es perfecto al tener 17 objetivos claros, metas, indicadores y fórmulas en los indicadores. Concuere da con el Dr. Figueroa en que se presente el Plan en las divisiones para que así se involucre toda la comunidad y se pueda definir cómo se va a participar o ayudar a que la meta se logre, es decir, la línea ya está trazada y sólo falta que se defina cómo las divisiones y departamentos van a hacer su trabajo para lograr los objetivos en el tiempo establecido en el Plan.

El Dr. Ahmed Zekkour solicita el uso de la palabra para el profesor Luis Cabrera. Menciona que en lo general el documento le parece que marca una línea a seguir, además de que es bastante rico en ideas y da un panorama general de cómo está la Unidad en este momento, además de que se propone retomar el modelo de la UAM, lo que la hace única y la hace diferente de otras instituciones. Es un documento que trata de concientizar a toda la comunidad para trabajar en conjunto para poder llegar a un buen resultado. Coincide en que falta definir cómo se hará para que cada actor pueda lograr los objetivos que se plantean. En cuanto a la vinculación, señala que la Unidad está rodeada de industrias y esto no se ha aprovechado de la mejor manera, por lo que se tiene que enriquecer esta parte y generar estrategias que permitan que la vinculación con el entorno, específicamente con la industria, se fortalezcan, además de lograr mayor presencia como institución.

La Sra. Roció Salmerón Gutiérrez refiere que dentro de lo que es la estructura en la Universidad, en cuanto a los programas, la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura, coexisten los tres sectores que integran a la universidad, y este sentido es lo que se está planteando en el Plan de Desarrollo Institucional. Señala que ha escuchado que la docencia es primordial, pero sin personal administrativo, sin laboratorios, sin técnicos, no se puede apoyar esta función. Cree que se tendría que tener una política en la que se vea que los tres sectores son importantes dentro de la docencia. En cuanto a los valores y principios de la Unidad Azcapotzalco, le parece bien el planteamiento que se está haciendo, sin embargo, le inquieta lo que corresponde a la equidad de género. Tiene conocimiento que existe un comité, pero habría que ver si ha habido resultados, si se ha entregado algún informe.

Por otro lado, cree que dentro de las políticas de la Universidad no se pueden tener dos cuestiones al mismo tiempo, porque desde su punto de vista el comité conforme a la reforma que se hizo a la Constitución cumple esta parte, en la cuestión de los derechos constitucionales. Con relación al punto 3 donde dice: *contar con una regulación laboral atinente a su naturaleza y su función, la experiencia y los conflictos observados en las Universidades muestran la inadecuación y obsolescencia de la actual legislación nacional*, comenta que se ha insistido de manera reiterada por la ANUIES, por ejemplo, en la conveniencia de tener un marco jurídico adecuado para las funciones de las instituciones, en el que se respeten por un lado los derechos individuales y grupales y por otro se dice que se puede cumplir con la función social que les compete a las Universidades. La UAM dio un gran paso en 1982 al actualizar su legislación y modificar el Contrato Colectivo de Trabajo para ajustarlo a las recientes modificaciones del artículo tercero constitucional que concedía la autonomía de las Universidades para recuperarla en los procesos de ingreso, promoción y permanencia, dice que no es una labor que le corresponda a la UAM el modificar el marco jurídico, pero si puede continuar insistiendo y

sumando voluntades para exigir ante los órganos competentes la necesidad de una nueva legislación.

Señala que esto le genera duda porque es de conocimiento quién dirige a la ANUIES y personalmente no podría confiar en esta persona, después del problema que dejó en la Institución, pues además ésta es una asociación y como tal se tendría que estar viendo. Por otro lado, sobre este mismo punto refiere que se dice que la Legislación es obsoleta y se pregunta cuál, si se acaba de reformar la Ley Federal del Trabajo y en su artículo 353-J establece que las disposiciones de este capítulo se aplican a las relaciones de trabajo entre los trabajadores administrativos y académicos y las Universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley y tienen por objeto conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones de trabajo de tal modo que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines propios de esta institución, por lo que cree en ese sentido que sí se tendrían que basar en lo que son las políticas, en lo que marca la ley y la Legislación Universitaria y no como está en el punto tres pues como está redactado desde su punto de vista cree que se están invadiendo competencias laborales que son propias del Sindicato y la Universidad, y que no competen al Consejo. Considera que en todo caso se tendrían que tomar anotaciones de las sugerencias para que el Secretario de la Unidad sea quien atienda las cuestiones laborales con el Sindicato, pero no en los términos en los que están redactados en el punto tres.

Con relación a la transparencia menciona que le parece perfecto que se trate en el Plan, además señala que esto también fue una reforma que se hizo a la Constitución y que a pesar de que ya existían reglamentos federales, en la Universidad se está muy lejos de que exista la transparencia, por lo cual considera oportuno que se toque este asunto, al menos en la Unidad Azcapotzalco. Añade que no sólo deben ser los órganos personales sino también las coordinaciones administrativas las que se deben apegar a la transparencia de los recursos, ya que actualmente existen ciertos problemas en algunas de ellas y es importante ver qué es lo que pasa con el presupuesto que se les otorga.

También señala que le surgen varias dudas, principalmente con lo que ya se ha mencionado, en cómo se hará para lograr los objetivos. Cree que hay cuestiones que sí están dentro de la Legislación y que sí se pueden hacer, pero hay otras que son de presupuesto, y dentro de éste que se tiene asignado se tendrían que estar viendo las cuestiones de pluralidad, ya que le parecen importantes los planteamientos de crecimiento, pero habrá que ver los recursos, a pesar de que se dice cómo obtenerlos considera que se tendría que ser más enfáticos en ese sentido.

Respecto al término de seguridad que se ha estado manejando, señala que existen distintos tipos de ella, por lo que considera que se debe delimitar y

especificar a qué seguridad se hace referencia en el documento, así mismo dentro de las políticas, tanto de las institucionales como de la Unidad, en ninguna parte se consideran las condiciones de higiene y seguridad, eso ya lo ha mencionado en Colegio, esto implica a toda la comunidad y no sólo a los trabajadores. El realizar un mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y a los laboratorios también beneficia a los alumnos y a los profesores lo que se convierte en un bien para la Institución.

Señala que no se tiene que confundir la protección civil con las cuestiones de higiene y seguridad, al respecto comenta que debe haber una política sobre este tema, porque parte de la problemática que se tiene en la Unidad son las condiciones en las que se trabaja, por ejemplo en la Cafetería, en Actividades Deportivas, en la Biblioteca, para generar condiciones de trabajo adecuadas porque los problemas que tiene el sector administrativo son por no tener las condiciones apropiadas. Año con año la demanda interna del Sindicato tiene que ver con condiciones de higiene y seguridad y no se tendría que esperar a que cada año el Sindicato demande a la Universidad por cuestiones de condiciones de higiene y seguridad cuando la ley establece que es obligación del patrón proporcionar los implementos y las condiciones para que se realice el trabajo, así lo establece la ley pues el artículo 353 es para regular y normar, además de que se tiene la Ley Orgánica, aunque muchos digan que es obsoleta, está vigente y con base en ella la Universidad se tiene que regir.

Finalmente menciona que le preocupa que el Plan abarque del 2014 al 2024, pues cree que es muy retirado, además de que comprende dos representaciones por lo que cree que se tendría que realizar sólo dentro de la administración actual.

La Mtra. Blanca Rafaela Silva también felicita al Rector, al Secretario y a toda la gente que contribuyó en la elaboración del Plan. Hace referencia al apartado de indicadores pues lo considera importante ya que especifica hacia dónde se tiene que ir, sobre lo que se tiene que trabajar para aportar a la institución. Asimismo considera que es importante que en cada nivel se identifiquen los procesos críticos que van a permitir alcanzar las metas y cumplir con los indicadores, de tal suerte que se logre ver cuáles son y en dónde se tienen que enfocar y fortalecer para armar un sistema de gestión digital que permita automatizar alguna de las actividades de la gestión de manera que eso permita optimizar el tiempo que en ocasiones implica la gestión en cuanto a la realización de informes, reportes, o incluso en la búsqueda de la información, que en ocasiones está mal archivada y que no se encuentra tan fácilmente; considera que tener un archivo digital ayudaría a avanzar en ese sentido. Finalmente menciona que le parece muy buena idea poner en el documento quienes serán los responsables para lograr los objetivos y quienes fungirán como apoyo, ya que eso permitirá enfocar de manera clara el tiempo y los esfuerzos.

La Dra. Miriam Aguilar concuerda con la Mtra. Silva en que es un buen documento, salvo algunos detalles de redacción y por algunas cuestiones de género en la que no le parece que se esté siendo incluyente. Cree que es bueno dar continuidad a un documento de este tipo y se une a la idea de difundirlo y consensuarlo entre la comunidad universitaria y tomar la opiniones de ésta. Asimismo, coincide con la Dra. Rondero en que quizás hay un exceso de optimismo, pues le preocupa cómo se va a llegar hasta las metas, no basta con tener los datos estadísticos que se reflejan en las gráficas, hace falta definir el cómo se logrará todo.

El Lic. Gilberto Mendoza Martínez se suma a la felicitación por la presentación del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Azcapotzalco ya que en ella se aprecia en todos los sentidos que se realizó un buen trabajo. También coincide en que se socialice el Plan de Desarrollo pues eso lo enriquecerá. Destaca que en éste se plantea la revalorización de la docencia en el TIPPA y en el RIPPPA, lo que resulta una propuesta muy interesante.

Le parece que en el Plan se presenta a la investigación como una fortaleza y por otro lado se reconoce en lo referente a la vinculación y la preservación y difusión de la cultura que no han quedado claras cuáles son las actividades más propias para el ejercicio de éstas, sin embargo, hace falta abordarlas con más amplitud y cree que en estos rubros se podría hablar de una revalorización de ellas para lograr una interacción íntegra entre los académicos y sus pares, así como de los alumnos. En este sentido considera que se debe tratar de dar valores y buscar la equidad entre ellos y que se vean cristalizados en las funciones sustantivas de la Universidad por lo que también coincide en que se deben ir definiendo las estrategias y acciones para tratar de cumplir las metas que están planteadas en este proyecto.

El Presidente refiere que estos comentarios le dan ideas que enriquecerán al documento e indica que si las divisiones lo invitan con gusto irá a exponer el Plan con la posibilidad de bajar al nivel de departamento y de carrera, es decir, el diagnóstico que se presenta para las divisiones lo podría hacer para los departamentos y las carreras, de tal manera que este trabajo acumulativo que tiene la Coordinación de Planeación y la Universidad en general de recopilar información sobre el quehacer universitario puede tener utilidad si se les presenta directamente a las divisiones pues ese podría ser un camino para socializar y enriquecer el documento.

Por otro lado señala que algunas cosas no están muy claras en el documento y cree que sí hay necesidad de aclararlas, por ejemplo, que a nivel nacional se tiene una ley para la coordinación de la educación superior que data de 1976, la cual rige actualmente, no se ha modificado, lo que quiere decir que la legislación nacional que tenemos no está adecuada a las condiciones en las que ahora está la Universidad. En cuanto al tema de equidad de género, menciona que la presidenta de la comisión le sugirió que se tratara el tema ya

que un Plan de Desarrollo Institucional no puede ir, sin decir algo al respecto. Explica que ella le envió una redacción para que se incluyera, sin embargo, por su extensión se tuvo que resumir, pero en éste se recupera la discusión que hubo en las Unidades de Iztapalapa, Xochimilco, Azcapotzalco y Cuajimalpa sobre la equidad de género. Considera que esto resulta innovador en la UAM. Asimismo, comenta que la intención de la Unidad es que se pueda incrementar el número de matrícula para las licenciaturas, ello se puede lograr con la ampliación de las instalaciones, ya se han comenzado algunas gestiones para ello y se han hecho cálculos de planeación. Otro aspecto que se pretende impulsar es la creación de una licenciatura interunidades a distancia sobre artes liberales, ya que la oferta académica de la Unidad no es suficiente para atender una licenciatura de este tipo por lo que se plantearía en conjunto con la Unidad Cuajimalpa, sería novedosa en tanto que no se tiene conocimiento de que alguna otra Institución de Educación Superior mexicana la ofrezca, lo que podría ser un complemento interesante para ampliar la matrícula e incursionar decididamente en la educación a distancia.

Reitera su interés y apertura por si las divisiones así lo consideran pueda ir a presentar el Plan o algunas características de él y así hacer una explicación más detallada de lo que fundamenta la propuesta, ya que realmente es muy difícil proporcionar en este documento el soporte analítico en el que descansan las propuestas, que son basadas en la experiencia y en el trabajo acumulado de gestiones anteriores para recuperar y poder proyectar en la Unidad un Plan de Desarrollo hasta el año 2024 y que sea toda la comunidad la que contribuya a fortalecer a la Unidad.

Refiere que una buena parte de los planes que ha tenido la Unidad se basan en las Políticas Operacionales, así como en las Políticas Generales que indican qué hacer y generalmente se han diseñado éstos sobre los procesos, pero no para la consecución de resultados, por lo que le interesa convencer a este Consejo que es importante plantearse metas y para conseguirlas es necesario articular un conjunto de acciones, unas más complicadas que otras para poder conseguir la meta, pero que no se quede en el proceso.

El Dr. Carlos Avilés menciona que muchas intervenciones indican que el Plan debe socializarse, sin embargo, cree que éste todavía no se tiene pues lo que se ha presentado es una propuesta, hace falta trabajarlo y partir de todos y cada uno de los actores involucrados, alumnos, profesores, administrativos, hacer un Plan articulado para que entonces no sea uno hecho sólo por la autoridad pues hay cosas que se tienen que reflexionar como el incremento de la matrícula para lo cual se requiere de un diagnóstico y no sólo el histórico, tomar en cuenta el equilibrio entre docencia e investigación. Considera que es necesario analizar primero todo el documento para llegar a un documento maestro y después socializarlo. Se requieren de varios diagnósticos para las metas que se proponen en el documento, como por ejemplo para incrementar las áreas de investigación para ver hacia dónde ir y ver si se puede o no

incrementar el número de investigadores en el SNI pues no basta con tener el grado de doctor para pertenecer, se sabe de la complejidad que esto conlleva y las restricciones que se tienen en las áreas, en los departamentos y en las divisiones.

Hace falta aclarar cómo se van a lograr las metas, es decir, especificar cómo se actuará, qué acciones concretas se realizarán. Asimismo, considera que se debe hacer una reflexión de cómo se quiere ver a la Universidad en diez años. Por su parte, opina que le gustaría ver a la UAM como una institución segura en todos los sentidos, con un plan de seguridad personal, de equipos, instalaciones, sin vendedores ambulantes, y eso no lo ve en el Plan, cómo se puede atacar estos problemas de seguridad desde el punto de vista social, y cómo la Universidad puede contribuir a que los problemas actuales que vive la sociedad se puedan prevenir. Hace falta también definir cómo cambiar la forma en que se interactúa con los alumnos desde el punto de vista tecnológico con medios inteligentes y dispositivos móviles, definir cómo se inserta esto en la Universidad, apoyarse de estos medios para tener una educación a distancia, ya que esta parte tecnológica debe girar en torno al proceso de enseñanza-aprendizaje y a su vez contribuir en los valores de la comunidad y en la sociedad; esto no se ve totalmente reflejado en el documento, sin embargo, cree que es buen esfuerzo esta propuesta del Plan. Reitera que antes de que sea socializado hay que trabajarlo más. Finalmente comenta que cree que se debe integrar una comisión que trabaje muy rápido y después se socialice

La Sra. Rocío Salmerón señala que tiene una duda con relación a lo que se dijo sobre habilitar sistemas de ingreso confiables en la Unidad, pregunta cuáles serían. Por otra parte, dice que no argumentó anteriormente con relación al tema de equidad de género y respecto de la iniciativa que tiene el Rector General con relación a la defensoría de los derechos universitarios, cree que la Unidad tendría que encaminarse y reforzar esta iniciativa. Aclara que cuando hizo referencia a la Constitución y a las reformas sobre los Derechos Humanos, en ellos sí se tiene contempladas las cuestiones de género.

Con relación a la aclaración que hizo el Presidente sobre la equidad de género, considera que en el Plan sí se mencionan cuestiones laborales que tienen que ver con este tema; por su parte, aclara que la reforma que se hizo al Contrato Colectivo de Trabajo le genera cierta inquietud y sugiere que en todo caso se vea la forma de redactarlo diferente para evitar confusiones.

La Mtra. Ana Carolina Robles expresa que tiene tres comentarios. El primero es de orden metodológico, sobre el uso del término equidad de género; menciona que hace algún tiempo éste se ha ido sustituyendo por el de igualdad de género, por recomendaciones de Organismos Internacionales como la CEDAO, cree que es importante homogeneizar no solo el uso del término sino también del concepto porque éste va alienado con las políticas nacionales, incluso en el mismo documento se dice que se ha tomado como referencia

otros documentos como el Plan Nacional de Desarrollo y documentos de la UNESCO, por tal motivo considera que sería conveniente incorporar este término.

Lo segundo es sobre las estrategias generales y acciones que tienen que ver con los niveles de implementación, ya que es un tema, que incluso se ve en los anexos que tiene varios niveles de aplicación o de acción y es evidente que esto trascenderá en los esfuerzos divisionales, en términos de planeación pero también de presupuesto; en este sentido apoya la propuesta del Dr. Figueroa de presentar el Plan en las divisiones y agradece la disposición del Rector, porque la socialización permitiría valorar los alcances de este documento en un tiempo determinado si es que se modifican o se consideran los indicadores que se muestran, ejemplo de ello es lo que se menciona en el objetivo 6, en el indicador 6.3 y 6.4 que además está relacionado con el objetivo 5 y al menos con el indicador 5.1 en el tema de los miembros del SNI y de SNC esto alude a la cuestión de la habilitación, lo que a su vez tendría que verse a nivel de cada división y de los departamentos y que no sólo se piense en cubrir un indicador sino que se vea la habilitación en términos de calidad y aportación, pensando en este compromiso que tiene la Universidad.

Lo tercero es en relación a lo que ya se ha comentado sobre cómo poner en marcha lo que se pretende lograr. Cree que las instancias se tendrían que organizar como en las comisiones de planeación a nivel divisional, o bien aprovechar la figura de la Coordinación de Planeación que ya tienen las divisiones y que además cuentan con información, es decir, un primer acercamiento a un diagnóstico sobre los Planes de Desarrollo. Sugiere que se dé un plazo de dos semanas a partir de la fecha de la última presentación del Rector en las divisiones, a fin de que esta Coordinación pueda integrar y armonizar la información con los recursos y alcances que se tienen.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Ing. Luis Cabrera agradece se le otorgue el uso de la palabra. Refiere que la presentación del Presidente sobre el Plan de Desarrollo lo ha congratulado, dice que ha encontrado una serie de tautologías sobre lo que éste definió principalmente sobre el significado de la autonomía y sobre la Universidad pública. Entiende que las cuestiones de planeación tienen que ver con el futuro, y consultando el Reglamento de Planeación, en el artículo 7 dice: *La planeación de los órganos colegiados y los órganos personales de la Universidad se establecerá mediante la elaboración de documentos acordes con el marco normativo y axiológico de la Universidad y contendrán al menos: los objetivos generales y particulares, la justificación, las metas y los indicadores para su evaluación, las prioridades, las estrategias, los recursos disponibles, requeridos y previsibles para su desarrollo, y la consideración de*



*los dictámenes de evaluación en su caso.* Considerando esto cree que no existe convergencia entre el Plan y la normatividad.

El Presidente solicita propuestas, al tiempo que menciona que a su parecer, de acuerdo con las intervenciones anteriores, se han hecho dos. La primera, formar una comisión que recoja y sistematice las observaciones de la comunidad y de la propia comisión a la propuesta del Plan y lo presente para su eventual aprobación ante el Consejo. La segunda, que presente ante las divisiones académicas, previa invitación de los directores e incluso ante el sector administrativo si así se le solicita, el Plan de Desarrollo para que sea conocido por la comunidad.

El Secretario indica que él ha recogido una propuesta más: que se formen comisiones de planeación divisionales coordinadas por los coordinadores divisionales de planeación, que revisen y trabajen de manera previa y que la información recabada la suministren a la comisión que integre este Consejo para que trabaje en la armonización de la propuesta.

El Presidente señala que lo mencionado por el Secretario puede incorporarse dentro del mandato de la comisión y se podrían nombrar como asesores a los coordinadores divisionales de planeación y al Coordinador General de Planeación. Propone el siguiente mandato para la comisión: Recoger y sistematizar las observaciones de las divisiones y de la comunidad a la propuesta del Plan y presentar una nueva versión que incorpore todas las observaciones para su eventual aprobación.

El Dr. Carlos Avilés refiere que en el Reglamento de Planeación hay rubros que se tienen que cumplir. Se pregunta si sobre la parte de establecimiento de prioridades, señalamiento de las estrategias y la fijación de los criterios para la evaluación si éstos se adicionarán o sólo se va a trabajar con el documento que se presentó pues cree que hacen falta, o si está implícito, ya que no lo observa. Adicionalmente señala que hace falta en las estrategias especificar el nivel de responsabilidad y los criterios de evaluación.

El Presidente comenta que el Reglamento de Planeación fue aprobado en 1990 y fue realizado con las mejores intenciones para planear el desarrollo de la institución, sin embargo, no todo lo que en él se establece la Universidad lo ha cumplido, ejemplo de ello es que éste hace hincapié en la evaluación externa, específicamente refiere una evaluación externa semestral y que ésta se entregue al Colegio Académico, no obstante, esto no se ha hecho. Otro aspecto que no se ha cumplido es la vinculación de las actividades de planeación con las de presupuestación porque la Universidad tiene condicionantes que escapan a esto; efectivamente no están contempladas todas las cosas que dice el Reglamento, sin embargo, cree que este Plan avanza un poco más con respecto al anterior, aunque se queda todavía lejos de todo lo que dice la reglamentación.

El Dr. Oscar Lozano señala que hay varias interpretaciones sobre el Reglamento de Planeación, sin embargo, lo que considera como un aspecto importante que se tiene que definir en el Plan es la referencia conceptual de estrategia, aunque el documento es muy claro en la referencia general, esa discusión se podrá dar en el seno de la propia comisión y hacer una propuesta que haga más explícita la necesidad de cumplir con lo que marca la reglamentación, de tal suerte que se convierta al final en un documento consensuado y que cumpla con las necesidades de planeación que se están pensando para la Unidad.

El Dr. Carlos Avilés refiere los artículos 4 y 7 del Reglamento de Planeación. Dice que son varios elementos que legislativamente se deben tomar en cuenta, aunque coincide con el Presidente en que no todos se pueden llevar a cabo.

El Presidente somete a consideración del pleno la propuesta de formar una comisión que se encargue de recoger y sistematizar las observaciones de las divisiones y de la comunidad a la propuesta del Plan y presente una nueva versión para su eventual aprobación ante el Consejo Académico.

La Dra. Maruja Redondo pregunta si la comisión actuará después de que el Presidente presente el Plan en las divisiones.

El Presidente señala que eso se podría acordar con la comisión.

El Dr. José Agustín Ronzón menciona que había entendido que eran propuestas distintas. Por un lado el Presidente hará una exposición del Plan a las divisiones y por otro, se integraría una comisión.

El Dr. León Tomás Ejea pregunta cuántas propuestas se hicieron, ya que no le queda claro.

La Dra. Norma Rondero aclara que son dos propuestas, una tiene que ver con la presencia del Rector en las divisiones y otra con la conformación de una comisión, lo que las hace distintas, sin embargo, éstas no son excluyentes, y propone que se podrían asociar ambas propuestas estableciendo que la comisión acompañe al Rector a las presentaciones, y después ésta sistematice a partir de los comentarios y observaciones que se hagan.

El Dr. Oscar Lozano sugiere que se integre una comisión y que ésta valore los mecanismos de consulta, si en éstos valora que el Rector debe de ir, que se le invite.

El Sr. Alejandro Martínez recomienda que para evitar confusiones, se defina cuál será el alcance de la comisión, asimismo, coincide con el Dr. Lozano en que sea la comisión la que determine en qué momento se tendrán que hacer los recorridos a las divisiones.

La Dra. Maruja Redondo señala que para ella es una sola propuesta que implica tanto la integración de la comisión como las visitas a las divisiones.

El Presidente concuerda con la Dra. Rondero en que son complementarias. La sistematización de las observaciones de los divisionales para que sean incorporadas en el documento le correspondería a la comisión para que reformule el Plan y se presente nuevamente al Consejo.

El Dr. León Tomás pregunta si ese fuera el caso entonces la visita del Rector no sería oficial, es decir, éste no podrá recoger opiniones de manera individual, a menos que la comisión sea quien las recoja e integre. De ser así entiende que el Rector tendría que exponer el Plan, recoger las opiniones de la comunidad y exponérselas a la comisión; pues no le queda claro quién recoge las opiniones y elabora el documento. Señala que debe quedar claro qué instancia debe realizar ese trabajo.

El Presidente propone que sea la comisión la responsable de recoger y sistematizar las observaciones.

La Mtra. Celia Urban cree que hay confusión porque no está claro qué va a hacer cada quien, considera que si se conforma la comisión se tiene que establecer cuál va a ser el procedimiento para tener el resultado eficaz, de no ser así se va a generar todavía más confusión porque serán dos instancias las que se involucren en el procedimiento. Sugiere que independientemente que las dos cuestiones se complementan habrá que establecer con claridad los momentos y las funciones que a cada quien le correspondan, para tener un trabajo más eficiente.

El Presidente reitera su propuesta de que la comisión sea la responsable de recoger y sistematizar las observaciones y que ella sea la que determine cómo trabajará. Por su parte, él podrá asistir a las presentaciones que las divisiones o el personal administrativo le soliciten y la comisión puede decidir las acciones para dar a conocer el Plan ya sea en su versión íntegra o resumida y los medios en que se difunda.

El Dr. Carlos Avilés señala que lo que se debe respetar es el mandato de la comisión y ésta es quien a su vez determinará la dinámica de trabajo con el precepto de que la consulta tenga el mayor alcance para la comunidad. Coincide en que la comisión puede trabajar a la par de las presentaciones que llegue a hacer el Presidente y éste a su vez puede avisarles sobre las mismas. Pregunta cuál sería el plazo para que la comisión entregue su dictamen.

El Presidente sugiere que sea un plazo breve, preferentemente que sea para la siguiente Sesión del Consejo, dado que se iniciará la formulación del presupuesto para el próximo año, y lo ideal sería buscar algunas relaciones entre el Plan y el presupuesto, de otra manera tendrían que esperar otro año para poder incorporarlo. Exhorta a los miembros a que se haga un esfuerzo con la convicción de que se pueda mejorar el documento, pues considera que sería interesante tener en cuenta lo que opina el Consejo para tratar de incorporar las sugerencias en el presupuesto de la institución, de tal manera

que se comience a buscar una relación planeación-presupuesto. Asimismo, sugiere que la integración de la comisión sea de cuatro miembros, un órgano personal, un representante del personal académico, un representante de los alumnos y un representante del personal administrativo.

El Dr. José Agustín Ronzón propone que se abra la consulta de manera menos rigurosa, es decir, que el documento se difunda y que la comunidad lo conozca y opine; cree que es responsabilidad de toda la comunidad leer y opinar por escrito, e incluso es más profesional ponerlo por escrito, por lo que se inclina por hacer una apertura de la consulta para que se conozca libremente y se opine por igual.

El Presidente señala que entiende que hay dos propuestas y propone que sea la Oficina Técnica del Consejo Académico la encargada de recopilar y sistematizar todas las observaciones y presentar la nueva versión del documento, además de dar a conocer lo que la comunidad opinó.

El Sr. Alejandro Martínez comenta que para que se haga la consulta se tiene que definir el periodo de información sobre ésta.

El Presidente propone que durante el periodo intertrimestral y las primeras semanas del trimestre 14-P se dé a conocer el Plan mediante los mecanismos institucionales y se recojan las observaciones y comentarios de la comunidad de tal suerte que quede un tiempo breve para que se sistematice la información.

El Sr. Alejandro Martínez pregunta quién será el garante de que el resultado de la consulta sea incluido en el Plan de Desarrollo.

El Dr. Oscar Lozano sugiere que además de la consulta abierta haya la posibilidad de que cada uno de los integrantes de este órgano apoye la difusión de la consulta con sus representados.

El Dr. Ahmed Zekkour señala no estar de acuerdo con la consulta a la comunidad, ya que por experiencia de otras consultas ha advertido que los documentos o la información no circulan adecuadamente, o la misma comunidad no les pone el suficiente interés, por lo que en su opinión es mejor tener las presentaciones por parte del Rector en las divisiones y departamentos para que la comunidad conozca de primera mano el Plan, con ello cree que puede haber más participación.

El Dr. David Elizarraraz dice estar a favor de la integración de la comisión, ya que es esencial para lograr el objetivo de enriquecer el Plan, incluso pueden ser integrantes quienes participaron en la elaboración del documento y algunos miembros del Consejo. Asimismo, considera que las opiniones que puedan verter al Plan deberán ser analizadas para su integración, por lo que no cree que sea el Consejo quien tenga que hacer esa tarea sino la comisión, para que el trabajo sea operativo se requiere apoyar la integración de una comisión.

El Presidente reitera que se tienen dos propuestas y agrega que si la comunidad participa en la consulta es ganancia para el Plan, además de que ya se han vertido una serie de comentarios por parte de los miembros del Consejo para que sean tomadas en cuenta. Entiende que la propuesta que hace el Dr. Ronzón implicaría realizar una consulta en la que se entregarían opiniones de manera escrita, de ser así pediría a la Secretaría del Consejo que sea la encargada de sistematizar y presentar una nueva propuesta del Plan acompañada de la evidencia de las opiniones que se recogieron. Asimismo, aclara que las dos propuestas serían integrar una comisión o sólo realizar la consulta como lo propone el Dr. Ronzón. Seguidamente pregunta si hay alguna otra propuesta o comentario sobre lo ya mencionado.

El Secretario aclara que el procedimiento en caso de que se decida integrar una comisión sería votar a favor, en contra o abstención de la integración, y en caso de que no se integre, automáticamente se tomaría la decisión de la consulta.

El I Presidente somete a consideración del pleno la integración de una comisión, lo cual es aprobado con 17 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención.

Acto seguido, propone la fórmula para la integración: cuatro miembros, un órgano personal, un representante del personal académico, un representante de los alumnos y un representante del personal administrativo. Se propone a los siguientes miembros: por parte de los órganos personales a la Mtra. Blanca Rafaela Silva, por parte del personal académico al Dr. Ahmed Zekkour, por parte de los representantes de los alumnos al Sr. Uriel Jiménez y por parte del personal administrativo a la Sra. Rocío Salmerón. Lo cual es sometido a consideración del pleno y es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente propone como plazo para que la comisión entregue su Dictamen el 2 de mayo del presente año. El mandato sería: *recoger y sistematizar las observaciones de la comunidad e incorporar las propuestas para que se presente una nueva versión del Plan de Desarrollo ante el Consejo Académico para su eventual aprobación.* El plazo y el mandato es sometido a consideración del pleno y ambos son aprobados por unanimidad.

Acto seguido, propone como asesores de la Comisión al Mtro. Jorge Bobadilla, Coordinador General de Planeación de la Unidad, al Dr. Jesús Isidro González, Coordinador de Planeación de la División de CBI, la Mtra. Nancy Fabiola Martínez, Coordinadora de Planeación de la División de CSH y al Mtro. Isaac Acosta, Coordinador de Planeación de la División de CyAD. Propuesta que somete a consideración del pleno y es aprobada por unanimidad.

Finalmente comenta que de cualquier manera se le dará difusión al Plan en la página web de la Unidad para que la comunidad pueda consultarlo.

El Sr. Alejandro Martínez menciona que la comisión puede hacer un calendario, y en función de él hacer la difusión apropiada del Plan de Desarrollo.

Acuerdo 386.6

Integración de la *Comisión encargada de recoger y sistematizar las observaciones de la comunidad e incorporar las propuestas para que se presente una nueva versión del Plan de Desarrollo ante el Consejo Académico para su eventual aprobación*, con los siguientes miembros:

M. en C. Rafaela Blanca Silva López

Dr. Ahmed Zekkour Zekkour

Sr. Uriel Jiménez Saldaña

Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez

Como asesores fueron nombrados los coordinadores divisionales de planeación: Dr. Jesús Isidro González Trejo de Ciencias Básicas e Ingeniería; Mtra. Nancy Fabiola Martínez Cervantes de Ciencias Sociales y Humanidades, y Mtro. Isaac Acosta Fuentes de Ciencias y Artes para el Diseño; así como al Coordinador General de Planeación, Mtro. Jorge Bobadilla Martínez.

El mandato que se le dio a la Comisión fue en los siguientes términos: Recoger y sistematizar las observaciones de la comunidad universitaria al Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Azcapotzalco, e incorporar las propuestas para que se presente una nueva versión ante el Consejo Académico.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 2 de mayo de 2014.

- 8. RECEPCIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE ENVÍA EL COMITÉ EDITORIAL DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.8 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN, Y LOS NUMERALES 1.2.5 Y 1.2.6 DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.**

El Presidente menciona que se ha cumplido tres horas de trabajo siendo las 18:52 horas.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que se debe considerar si se continúa trabajando, ya que algunos miembros se retiran, pero si se van a mantener todos le parece bien continuar, además cree que se deben valorar las condiciones, ya que está haciendo mucho calor.

El Presidente propone trabajar tres horas más, propuesta que somete a consideración del pleno, la cual es aprobada con 17 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones. Acto seguido, solicita al Secretario dar lectura al Informe, documento que forma parte del expediente de esta Sesión.

Una vez que el Secretario del Consejo da lectura al Informe, el Presidente pregunta si hay comentarios.

La Dra. Miriam Aguilar informa que hay una obra rechazada en CBI de Oscar Herrera Alcántara y la razón es por no corresponder a las líneas editoriales, sin embargo, se dice que se actualizaron los formatos del comité dividiéndolos en: obra de creación literaria, de artes visuales y ensayo y temáticas de divulgación, pregunta dónde quedan los temas de ciencia, divulgación de la docencia o los temas de tecnología. Considera que las obras que están aprobadas están lejanas a estos tópicos. Pregunta si no hay líneas editoriales que cubran esto.

El Presidente menciona que este Comité Editorial no atiende aquello que le compete a las divisiones, sino lo que compete a toda la Unidad, por lo que las obras específicas se tratan en cada división. El Comité Editorial de la Unidad no pretende de ninguna manera reemplazar la responsabilidad de los comités editoriales de cada una de las divisiones, sino respetar su ámbito de especificidad, ya que la docencia e investigación radican en las divisiones.

La Dra. Miriam Aguilar señala que en su Departamento se quería publicar una obra y en la División se le dijo que no había presupuesto suficiente, pregunta si esos casos mejor se pasan al Comité de la Unidad y se incluyen aun cuando no correspondieran a las líneas editoriales, además de que se circunscriban en tópicos de ciencia y tecnología, porque muchas veces los profesores se desaniman o se van a otra instancia.

El Presidente indica que la Unidad cuenta con Políticas Operativas para la Producción Editorial, y el propio Comité de la Unidad ha sugerido modificaciones, espera que para la próxima Sesión se pueda presentar la propuesta de actualizar las líneas editoriales.

Sin más comentarios, da por recibido el Informe.

**9. ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL SECTOR DE ALUMNOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente explica que el procedimiento para esta elección es el siguiente: el subsector de alumnos de la División de CSH debe ponerse de acuerdo para proponer a su representante suplente ante el Colegio Académico. Para considerarlo formalmente electo, el representante deberá contar con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes de su sector (mayor número de votos a favor).

Pregunta si hay alguna propuesta. Se propone a Sr. Uriel Jiménez Saldaña.

Acto seguido, somete a consideración del pleno la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. Declara electo al Sr. Uriel Jiménez Saldaña como representante suplente del sector de alumnos ante el Colegio Académico por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Acuerdo 386.7

Elección del Sr. Uriel Jiménez Saldaña como representante suplente ante el Colegio Académico por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del sector de alumnos, en los términos establecidos en los artículos 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

**10. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA PERTINENCIA DE MODIFICAR EL MOMENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 274-7 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO PARA LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 274-6 DEL MISMO REGLAMENTO Y, EN SU CASO, PRESENTAR UN PROYECTO DE REFORMA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PREVIA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. SERGIO CHUA TORREO, POR HABER DEJADO ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

El Presidente pregunta si hay propuestas del sector de alumnos de la División de CYAD.

Se propone a la Srita. María Guadalupe Ortiz Figueroa.



El Presidente somete a consideración del Pleno la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

Acuerdo 386.8

Designación de la Srita. María Guadalupe Ortiz Figueroa, representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, como miembro de la *Comisión encargada de evaluar la pertinencia de modificar el momento establecido en el artículo 274-7 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico para la aplicación de los instrumentos referidos en el artículo 274-6 del mismo Reglamento y, en su caso, presentar un proyecto de reforma ante el Consejo Académico, previa consulta a la comunidad universitaria.*

**11. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA SEGUNDA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA CAFETERÍA, APROBADAS EN LA SESIÓN 367 Y RECOMENDAR ACCIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZOS A LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ÓRGANOS DE APOYO DE LA UNIDAD PARA MEJORAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL VIGÉSIMO CONSEJO ACADÉMICO.**

El Presidente solicita al Secretario informe sobre la prórroga que se solicita.

El Secretario informa que en virtud de que no se han concluido los trabajos de la Comisión, se solicita una segunda prórroga para el 12 de diciembre de 2014.

El Presidente somete a consideración del pleno la prórroga para la Comisión, lo cual es aprobado por unanimidad

Acuerdo 386.9

Aprobación de una segunda prórroga solicitada por la *Comisión encargada de verificar la aplicación de las recomendaciones relativas a la cafetería, aprobadas en la Sesión 367 y recomendar acciones a mediano y largo plazos a las diferentes instancias y órganos de apoyo de la Unidad para mejorar el servicio de cafetería del Vigésimo Consejo Académico para el 12 de diciembre de 2014.*

**12. ASUNTOS GENERALES**

El Presidente informa que en la página de la Unidad se incluirá un rubro sobre la transparencia de la Unidad Azcapotzalco, en la cual quedarán los proyectos presupuestales aprobados por el Consejo Académico para el año 2014. La idea es que se vaya incorporando información de cómo se va gastando mes a mes el presupuesto de cada instancia para que toda la comunidad e incluso la sociedad conozca la información.

Aclara que la finalidad de esta página es para que se pueda consultar esta y otra información que es de carácter público, como los procesos de designación de los órganos personales, por ejemplo los de jefes de departamento. En ésta se pondrán a disposición de la comunidad el currículum vitae, los programas de trabajo de los candidatos de la terna y la justificación del Rector de Unidad ante el Consejo Divisional. Además, se incorporará la normatividad y reglamentación expedida por este Consejo Académico, así como el documento de Criterios para la Creación, Modificación y Supresión de Áreas de Investigación. Señala que poco a poco se irá enriqueciendo esta página con sugerencias. Reitera que la intención es dar pasos con el ánimo de transparentar las acciones de la Unidad.

La Sra. Rocío Salmerón pregunta si nada más están consideradas las divisiones.

El Presidente indica que están incluidos las divisiones, los departamentos y las coordinaciones.

El Sr. Alejandro Martínez pregunta si se está poniendo el gasto o si es sólo el presupuesto.

El Presidente indica que está incluido el presupuesto y se incluirá el ejercicio del gasto mensual.

El Dr. Carlos Avilés solicita que en la página de transparencia se ponga información de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, pues normalmente no se enteran quiénes ganaron los concursos de profesores y ayudantes.

El Presidente menciona que no ve problema en poner el informe que las comisiones divisionales presentan al Consejo Académico, sin embargo, consultará con éstas si no tienen inconveniente en que se observen los candidatos a cada una de las plazas que se convocan. Agradece las observaciones que envíen para enriquecer la página de transparencia.

Acto seguido, comenta que se recibió un documento enviado por la Sra. Rocío Salmerón y solicita al Secretario informe sobre éste.

El Secretario da lectura al documento cuyo asunto es referente al Instructivo para uso de estacionamientos de la Unidad Azcapotzalco, documento que forma parte del expediente de la Sesión.

Al respecto informa que hubo una fase de actualización del uso de las plumas y la operación del servicio empezó a funcionar el 17 de febrero del año en curso. Señala que al respecto se estuvo dando información y se solicitó que las personas que presentaran problemas al ingresar recurrieran a la Coordinación de Recursos Humanos o Coordinación de Sistemas Escolares para conocer cuál era el estatus de sus credenciales. Asimismo, informa que se recibieron algunas inconformidades por el buzón de quejas las cuales se atendieron.

En relación a las preguntas que hace la Sra. Salmerón sobre las credenciales del personal académico y administrativo, comenta que existen dos condiciones: una es si la falla es imputable al usuario y otra es si la falla es por algún defecto de la credencial, en caso de que esté defectuosa, se repone sin ningún costo para los usuarios, trabajadores activos y alumnos matriculados. En caso de que haya habido un maltrato o pérdida de la credencial, si es primera reposición el costo es de \$50.00 y para las subsecuentes es de \$100.00, aclara que esto aplica para trabajadores y alumnos, pero para estos últimos el trámite es distinto.

En relación al límite de automóviles que deben registrar los usuarios, comenta que no hay un lineamiento que diga que debe ser un máximo de dos, pero en la comisión que trabajó y en la operación se observa que es el promedio de automóviles que entran a la Unidad.

Por otra parte, informa del accidente de la Sra. Herlinda Rosas de la Sección de Cafetería el cual se suscitó el día 11 de diciembre de 2013 por un proveedor, se valoró en el Servicio Médico y posteriormente fue trasladada al Hospital San José, Satélite.

La Sra. Rocío Salmerón pregunta con respecto al caso de la trabajadora Herlinda Rosas qué imputaciones realizó la Universidad en contra del proveedor conforme a lo que marca el Instructivo de uso de estacionamientos, para ver si se está cumpliendo o no con éste.

Lo anterior lo pregunta porque ha revisado el Instructivo y considera que éste es perfecto, sin embargo, cree que en la Universidad no se aplican los reglamentos, lo cual le parece preocupante.

Sobre el incidente comenta que éste se efectuó entre la parte trasera de la Cafetería y la Coordinación de Sistemas Escolares pues en esa área regularmente están los proveedores y el camión de la basura, pero ahí no hay un lugar apropiado donde se estacionen éstos, por lo que sería importante que se revisara esta cuestión para que los proveedores no pasen por donde lo hacen los miembros de la comunidad. Asimismo, menciona que se ha dicho que la trabajadora no iba por la banqueta, pero en esa área no hay banqueta por ello insiste en que se debe revisar esta área y buscar otro lugar para descargar mercancía.

También comenta que en el Instructivo se hace referencia sobre el ingreso de bicicletas y se dice que éstas deben contar con ciertas condiciones para ser estacionadas. Señala que hizo un recorrido por la Unidad y se percató que hay bicicletas que están en los árboles o en los postes de luz. Por este tipo de cuestiones cree que se tendría que estar revisando el Instructivo pues no cree que se esté cumpliendo con lo que éste establece.

Con relación a la credencial, menciona que ésta presenta algunos problemas, por ejemplo en la Sección en la que trabaja se presentó un problema con un

profesor al que no se le pudo dar el servicio, ya que su credencial está borrosa y no pudo ser registrada con el lector y la Biblioteca, en este caso, tiene que resguardar su material.

Desde su punto de vista cree que éstas son situaciones que no tienen que ver con el usuario o el miembro de la comunidad sino más bien con la calidad de la credencial, cree que se tendría que estar viendo qué tipo de material se usa en ellas, si se tiene que reforzar o qué se tiene que hacer al respecto. Comenta que de acuerdo a lo que ha revisado en las actas de las sesiones en la que se discutió sobre el uso de la nueva credencial, se mencionaba que ésta tenía una proyección de cinco años, por lo que habría que ver si se está cumpliendo con ese periodo y si no se tendría que ver que sean de un material de mejor calidad.

Sugiere que cuando se tenga que renovar la credencial, el costo de ésta no sea cubierto por el trabajador, sólo en caso de que la haya extraviado, pero no por el deterioro, pues el uso de ésta hace que la imagen se vaya borrando y que se deteriore, es decir, cree que esta cuestión es un tanto subjetiva, pues es difícil determinarlo.

El Secretario comenta que sí se atendieron los cuestionamientos que hace la Sra. Salmerón sobre el incidente de la trabajadora y sobre ello le informaron que no hubo ninguna sanción para el proveedor porque de alguna manera se vio que había una corresponsabilidad, asimismo, menciona que el seguimiento que se le dio es que el proveedor cubrió todos los gastos.

El Sr. Alejandro Martínez comenta sobre el tema de las credenciales que también a él le ha llegado información de que éstas no funcionan correctamente, sin embargo, no se sabe exactamente cuántas. Cree que si hay fallas en el sistema con la credencial se deben atender. Anteriormente se ingresaba a la Unidad con otra modalidad y ésta no generó problemas, pero al parecer éstos se han estado presentando desde que se implementó la credencial, considera que no se le debe restringir el acceso a la comunidad si no cuentan con la credencial o si está deteriorada.

El Secretario refiere que todos los sistemas cuando arrancan tienen algunas fallas y ajustes, tiene entendido que las fallas han ido a la baja. Asimismo, informa que no se le ha negado el acceso a nadie y se ha hecho la recomendación de concluir con su trámite de registro en las respectivas coordinaciones. Reitera que la puesta en marcha de un sistema nuevo requiere de afinaciones y ajustes, en este caso, en general funciona muy bien y ha habido comentarios positivos.

La Sra. Rocío Salmerón coincide con el Sr. Martínez y cree que aunque sea un caso o dos la finalidad es que aquellos que hayan presentado inconvenientes los puedan externar. En cuanto al Instructivo de uso de estacionamientos, menciona que éste dice que aun cuando no se haya dado de alta el vehículo,

se puede tener acceso con una identificación, sin embargo, no se está haciendo y eso también se tendría que revisar, ya que esta acción lleva a que se retrase el acceso y a que la fila se empiece a detener.

El Presidente menciona que estos aspectos serán tomados en consideración para mejorar el servicio.

En otro orden de ideas, refiere que se tiene otro asunto general que le hizo llegar la Sra. Rocío Salmerón como Rector de la Unidad, pide al Secretario dar lectura al oficio.

El Secretario da lectura al documento en el cual se solicita información referente al dictamen de la Comisión Académica encargada de elaborar un diagnóstico de las condiciones de seguridad en la Unidad Azcapotzalco y proponer medidas preventivas y correctivas, así como de la integración de la comisión permanente encargada de la seguridad, por integrantes del Consejo Académico, documento que forma parte del expediente de la Sesión.

Al respecto, el Presidente informa que en la Sesión 321, del 5 de octubre de 2009, la Rectora de la Unidad, en el punto de asuntos generales informó al Consejo de la Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de las condiciones de seguridad en la Unidad Azcapotzalco y de proponer medidas preventivas y correctivas.

En su momento, la Rectora en el ámbito de sus facultades, integró esta comisión con personal académico de Ciencias Básicas e Ingeniería, de Ciencias Sociales y Humanidades y de Ciencias y Artes para el Diseño, y como asesores estuvieron varios coordinadores de los diferentes servicios que se brindan en la Unidad. Aclara que la comisión hizo un informe que se presentó en octubre de 2012 en la Sesión 360, en tanto que no era una comisión del Consejo no se requería aprobación de los resultados de ésta.

Finalmente, menciona que hará llegar su respuesta por escrito a la Sra. Salmerón, en el que incluirá el informe anteriormente referido. También dice que se podría proponer un punto en el Orden del Día para abordar este asunto en una siguiente Sesión.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que en este sentido es que hizo su propuesta, dada la importancia de la seguridad. Asimismo, menciona que su propuesta es debido a que en la Unidad Xochimilco se nombró una comisión, integrada por miembros del Consejo Académico con la representación de los tres sectores, por lo que le gustaría que en lo sucesivo se formara una comisión del Consejo Académico, ya que es de su conocimiento que en este órgano colegiado es donde se puede llegar a acuerdos y establecer la competencias de cada quien en virtud de que en Asuntos Generales no se establecen acuerdos. Entiende que la Rectora informó de las implementaciones, sin embargo, hubo cuestiones laborales que implicaron a

los trabajadores y que no se vieron con el Sindicato, además de que se dijo que era acuerdo del Consejo de ahí que le surgió la inquietud.

Reitera que su inquietud y propuesta de que se considere posteriormente es porque se requiere de una comisión de seguridad que siga revisando como están las condiciones, pero ésta debe estar representada realmente por los tres sectores y no por órganos personales y mandos medios como sucedió con la comisión de la gestión pasada pues no hubo representación por parte de la comunidad universitaria.

El Sr. Alejandro Martínez pregunta si el informe que se presentó en la Sesión 360 se incluyó en el Orden del Día.

El Presidente aclara que se presentó en el punto de Asuntos Generales.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que como lo dijo al inicio de la Sesión, presentaría la fundamentación de su propuesta en el punto de Asuntos Generales. Al respecto, dice que como es de conocimiento se está trabajando en la Comisión de Cafetería y de igual forma revisando la documentación, se percató de algunas cuestiones en la Exposición de Motivos en el punto 2.3, se dice que no se da un buen servicio porque el Consejo lo tiene que atender, esto le hace pensar que el servicio seguirá igual de manera permanente, pues ya han habido tres comisiones anteriormente.

En el punto 2.4 se dice que el servicio se puede suspender como por ejemplo el pasado fin de semana, en el que informan que se tenía un evento. Considera que esto no debe ser pues se debe atender a la comunidad, cree que se puede dar el servicio para los eventos que se tengan programados, pero garantizando el servicio de la comunidad.

La Exposición de Motivos es muy abierta por lo que se tendría que actualizar el Instructivo pues en éste no están establecidos los horarios, aunque se ha dicho que esto se establece en las guías de uso, sin embargo, considera que es muy burocrático que esté así pues se puede simplificar con la redacción de un párrafo en el que se indiquen los horarios como están en las demás unidades. Otro aspecto que no está considerado en el Instructivo es respecto a quién se tienen que dirigir los alumnos para cualquier eventualidad que exista, señala que en las demás unidades se especifica por jerarquía el Jefe, el Coordinador de Servicios Universitarios o al Secretario de la Unidad.

Finalmente, reitera que el Instructivo está muy abierto, por lo que se debería de revisar y espera que esto sea del consenso del este Consejo.

El Dr. Oscar Lozano hace un reconocimiento y despide a la Dra. Norma Rondero pues considera que el Consejo Académico tuvo una integrante muy activa, propositiva con gran capacidad en momentos importantes como en la Comisión del Libro Blanco, para que este órgano cumpliera cabalmente con sus funciones. Comenta que quiere hacer un reconocimiento público y despedirla y recordarle que seguirán participando como colegas y amigos.

Refiere que trabajar con ella ha sido una de las mejores y gratas experiencias que ha compartido como jefe y le desea lo mejor en los proyectos que emprenda.

El Presidente menciona que la dignidad, el prestigio y la relevancia de este Consejo se la dan sus integrantes pues por sí mismo no lo adquiere, sino son sus integrantes los que le dan relevancia al Consejo dentro de la Unidad y la Dra. Norma Rondero ha contribuido de manera muy significativa al tener este espacio de discusión de la Institución en los múltiples aspectos en los que ha incurrido. Manifiesta su gratitud de manera especial por el impulso y apoyo brindado por su parte para que él contendiera para la Rectoría.

Asimismo, menciona que una de las grandes ventajas y virtudes que tiene la Universidad Autónoma Metropolitana es la circulación de su personal, en un momento son profesores y en otro momento están de representantes en las múltiples comisiones que tiene la Unidad y después la intención de todos es regresar a su puesto de trabajo como profesores y hacer de la Unidad su futuro de vida.

El Dr. Luis Enrique Noreña agradece y reconoce por parte de la comunidad de la División de Ciencias Básicas la manera entusiasta y sincera de la Dra. Rondero durante estos cuatro años en donde su trabajo y colaboración fue fructífero, le desea lo mejor en el futuro.

Finalmente el Presidente solicita un aplauso para la Dra. Norma Rondero. Asimismo, menciona que es probable que sea la última sesión del Dr. Rafael Escarela quien termina su gestión el 27 de abril, y es probable que la próxima Sesión sea después de esta fecha, por lo cual también solicita un aplauso para él y hace extensivo su reconocimiento y agradecimiento por su participación en el Consejo.

Al no haber más comentarios, el Presidente da por concluida la Sesión 386, siendo las 19:59 horas.

Dr. Romualdo López Zárate  
Presidente

M. en C.I. Abelardo González Aragón  
Secretario